



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 25 de Febrero de 2022

Tomo I

Número 33 Extraordinario

Novena Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

MUNICIPIO DE BACALAR. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024.-----PÁGINA.-2

INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO IMOVEQROO/DN-01-2021/CP/01/2022 PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS CLASIFICADO COMO AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON LUGAR DE OPERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE COZUMEL. -----PÁGINA.-120

MUNICIPIO DE ISLA MUJERES. ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024.-----PÁGINA.-138

MUNICIPIO DE ISLA MUJERES. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA Y RATIFICA LA APERTURA DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022. -----PÁGINA.-217

MUNICIPIO DE ISLA MUJERES. ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA INICIATIVA DE REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA.-----PÁGINA.-236

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DE LA PRÓRROGA OTORGADA A LAS ORGANIZACIONES SINDICALES, POR EL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL, CON VENCIMIENTO AL 31 DE MARZO DE 2022, PARA LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS DE ELECCIÓN DE NUEVAS DIRECTIVAS.-----PÁGINA.-401



ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO. OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO.

Considerando:

Que de acuerdo con lo previsto en el Artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el Municipio de Isla Mujeres tiene la facultad de Administrar y gobernar por sí mismo los asuntos de su comunidad.

Que la Planeación del Desarrollo Municipal constituye una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad.

Que el Plan Municipal es el instrumento normativo de largo plazo, rector del proceso de planeación para el desarrollo municipal que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social, educativa y deportiva del Municipio, para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales de los Municipios hacia ese fin.

Que para su elaboración se realizaron 3 canales de participación con la ciudadanía, que fueron: Foros con la Gerente, Página de Internet y Mesas receptoras y la campaña que llevó por nombre: **LA GENTE DECIDE**. Los canales de participación se centraron en los siguientes temas: Economía, Desarrollo Humano, Desarrollo Sustentable, Seguridad y Gobernabilidad para analizar y proponer temas y problemáticas prioritarias para su consideración en este Plan.

Que toda vez que la Secretaría de Finanzas y Planeación, determinó que el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo es compatible con los Programas, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Y para cumplir con lo previsto en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, en sus Artículos 71 y 72, mismos que establecen que El tiempo para la elaboración, validación, aprobación y publicación del Presente Plan Municipal de Desarrollo, no deberá exceder de cinco meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento, se tiene a bien someter a la consideración de este Honorable Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo (Anexo 1)

SEGUNDO: Se le instruye a la Dirección de Planeación realizar la impresión de los ejemplares del Plan Municipal de Desarrollo, Administración 2021-2024 del Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo, para realizar los trámites ante las instancias correspondientes.

TERCERO: En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, remítase copia del presente Acuerdo incluido su anexo, a la Honorable XVI Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, por conducto de la Ciudadano Hugo Iván Sánchez Montalvo, en su calidad de Secretario General del Honorable Ayuntamiento de Isla Mujeres.

CUARTO: Publíquese el presente en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

ANEXO
 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021- 2024
 PLAN PARA CUIDAR A ISLA MUJERES Y SU GENTE



CONTENIDO

Mensaje de la Presidenta Municipal

1. Introducción
2. Integrantes del cabildo
3. Filosofía del Ayuntamiento
4. Marco jurídico
5. Diagnóstico municipal
6. Plan municipal
 - Eje I. Isla Mujeres con servicios dignos y desarrollo sustentable
 - Eje II. Isla Mujeres segura
 - Eje III. Isla Mujeres incluyente y humano
 - Eje IV. Isla Mujeres con salud digna
 - Eje V. Isla Mujeres con turismo y economía fuerte
 - Eje VI. Isla Mujeres con buen gobierno
7. Indicadores de desempeño
8. Programas de desarrollo y sectoriales

Agradecimiento de la Presidenta Municipal

Anexo: fichas de indicadores

Les presento el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, que tiene como objetivo principal cuidar a Isla Mujeres y su gente.

La planeación es importante para Isla Mujeres. Es la mejor manera de administrar y gobernar este municipio durante los próximos tres años, pero la planeación del desarrollo de nuestra comunidad requiere de la participación ciudadana.

Por eso, este documento es el resultado de escuchar y sumar las opiniones, sugerencias y propuestas de las isleñas e isleños. Porque el trabajo es nuestra responsabilidad como Ayuntamiento, pero decidir como queremos a Isla Mujeres es de la comunidad en su conjunto.



Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, an 'X' mark, and several other initials and a small number '2' on the right.

Quiero que este Ayuntamiento sea recordado por tener los ojos bien abiertos, los oídos alertas y el corazón muy cerca de la gente, sobre todo que sea de puertas abiertas, y ponga en el centro de su trabajo a la gente, con el fin de dar bienestar a las personas y nunca más dejarlas solas.

SECRETARÍA GENERAL
QUINTANA ROO
020-2021

Trabajaremos para atender a las personas, estar pendiente de sus necesidades y darles lo mejor que podamos. Por ello, seremos transparentes, eficientes y profesionales.

Tenemos una enorme cantidad de trabajo por hacer en los siguientes años para cambiar el municipio, pero confío en que unidos podemos lograrlo.

Confío en que haremos un gran equipo, porque al trabajar juntos, el corazón de Isla Mujeres no se detendrá, sino que nos permitirá cuidar a que la gente le vaya bien.

Sé que no logramos nada con ocurrencias, todo requerirá de orden y rigor en las decisiones, de diálogo y escucha para salir adelante.

Por ello, este Plan se hizo gracias a que miles de isleños e isleñas aportaron su visión para nuestro municipio, de esta forma abordemos con profesionalismo los retos y las oportunidades de Isla Mujeres.

A todos mis paisanos les pido que lean este plan, que sean testigos de las acciones en las que vamos a trabajar, que participen y que nos ayuden a convertir en realidad el sueño de un mejor municipio y seamos un municipio seguro, próspero y bello.

Juntos cuidemos a Isla Mujeres y su gente.

Atenea Gómez Ricalde
Presidenta Municipal de Isla Mujeres

SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPIO DE ISLA MUJERES
QUINTANA ROO
020-2021

INTRODUCCIÓN

La planeación es el primer paso de un proceso y el más importante para llegar con éxito al destino.

[Handwritten signatures and initials]

En esta etapa se identifican los problemas, se crean los objetivos, las estrategias y las acciones para solucionar estos problemas y se establecen los responsables y tiempos para cumplir con los planteado.

La planeación para ser exitosa necesita de la participación de la gente, para tener un diagnóstico y soluciones basadas al territorio y no al escritorio.

Por ello, el Ayuntamiento 2021-2024 realizó una planeación municipal basada en escuchar a la gente de las colonias salir a las calles a preguntar y tomar en cuenta a organizaciones civiles, cámaras empresariales e instituciones, para que el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 contenga acciones reales y medibles.

De esta forma, en conjunto con la ciudadanía definimos un objetivo principal: **CUIDAR A ISLA MUJERES Y A SU GENTE**, para lograr un municipio limpio, ordenado, seguro, bonito y próspero.



Participación de la gente

El Plan Municipal de Desarrollo es una tarea del Ayuntamiento, pero no lo realizó de forma individual. Llamó a la participación ciudadana para tomar en cuenta las opiniones y la visión de las y los isleños, logrando la participación de miles de personas.

Esto fue resultado de la disposición de los ciudadanos por participar y decidir cómo quieren a su municipio, así mismo, a las herramientas de escucha que el Ayuntamiento estableció para llegar a todas las zonas de Isla Mujeres.

Entre las herramientas que se utilizaron para escuchar a la gente fueron:



Primariamente, la escucha en campaña fue el mecanismo donde la participación ciudadana se dio a través del contacto en reuniones, eventos y encuentros con la gente, en las que se recibieron sus opiniones.

Posteriormente, el gobierno municipal implementó la plataforma llamada **La Gente Decide**, que consistió en poner en marcha los siguientes mecanismos de participación ciudadana:

- A. Foros con expertos
- B. Foros con la gente

[Handwritten signatures and scribbles]

- C. Mesas receptoras
- D. Página de internet



CANAL DE ESCUCHA	DESCRIPCIÓN	PARTICIPANTES
Foros con expertos	Se llevaron a cabo 6 foros y encuentros con representantes de cooperativas, cámaras, instituciones y organizaciones civiles, con el objetivo de escuchar y fortalecer las acciones con la óptica de cada sector.	152
Foros con la gente	En cada uno de las zonas del municipio se realizaron foros ciudadanos, para identificar los problemas relevantes de las colonias. De esta manera se llevaron a cabo 4 foros.	191
Mesas receptoras	Con la finalidad de lograr más participación de la gente, se establecieron 4 mesas receptoras en todo el municipio, para recabar la opinión de las personas a lo largo de 30 días.	643
Página de internet	Para la elaboración del Plan se implementó una herramienta digital disponible en la dirección www.taconteladide.gob.mx	40
Total de ciudadanos participantes		1,055
Población municipal total a 2020		22,686
Participación total		4.70%

Tabla 1. Herramientas de escucha ciudadana.

Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024

A lo largo del proceso de participación se integraron las opiniones ciudadanas que dieron como resultado la formulación de 6 ejes de gobierno:

1. Isla Mujeres con servicios dignos y desarrollo sustentable
2. Isla Mujeres segura
3. Isla Mujeres incluyente y humano
4. Isla Mujeres con salud digna
5. Isla Mujeres con turismo y economía fuerte
6. Isla Mujeres con buen gobierno

ISLA MUJERES CON SERVICIOS DIGNOS Y	ISLA MUJERES SEGURA	ISLA MUJERES INCLUYENTE Y HUMANO	ISLA MUJERES CON SALUD DIGNA	ISLA MUJERES CON TURISMO Y ECONOMIA FUERTE	ISLA MUJERES CON BUEN GOBIERNO
--	---------------------------	--	------------------------------------	---	--------------------------------------





DESARROLLO SUSTENTABLE						
Temas	Servicios públicos	Seguridad	Educación	Medicinas	Impulso al turismo	Gobernabilidad
	Infraestructura	Protección civil	Niñez y juventud	Médicos	Fomento empresarial y emprendimiento	Transparencia
	Manejo de residuos		Igualdad de género	Infraestructura de salud	Fortalecimiento a las empresas locales	Finanzas sanas
	Saneamiento		Combate a la discriminación		Emprendimiento	Combate a la corrupción
	Ordenamiento territorial		Adultos mayores		Apoyo a la pesca	Participación ciudadana
	Conservación de los recursos naturales		Cultura y arte		Apoyo al Sector Agropecuario	
			Vivienda			
		Deportes				

Tabla 2. Ejes y temas del Plan Municipal de Desarrollo.

Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024

De manera concreta, la estructura general del Plan Municipal Desarrollo de las Mujeres 2021-2024, es la siguiente:

SECRETARÍA DE LA MUJER
400
3

Objetivo central Ser la guía para cuidar a Isla Mujeres y su gente.					
6 ejes de gobierno					
I. Isla Mujeres con servicios dignos y	II. Isla Mujeres segura	III. Isla Mujeres incluyente y humano	IV. Isla Mujeres con salud digna	V. Isla Mujeres con turismo y economía	VI. Isla Mujeres con buen gobierno
22 objetivos estratégicos					
46 estrategias					
266 líneas de acción					



Tabla 3. Estructura del Plan Municipal de Desarrollo.
Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024

alineación con los ejes nacionales, estatales y objetivos de desarrollo

En el marco del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional previsto en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Ayuntamiento organizar un Sistema de Planeación Integral que permita solidez a sus acciones gubernamentales.

Por ello, los ejes del PMD se alinearon al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo 2016-2022.

Es decir, se diseñó la planeación municipal de forma paralela a la planeación estatal y nacional, para orientar los objetivos, las estrategias y líneas de acción hacia una meta en común entre los tres órdenes de gobierno: cuidar a la gente.



Adicionalmente, el Ayuntamiento de Isla Mujeres incorporó al Plan el enfoque de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, con el compromiso de ayudar al cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



Los ODS son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad (FINUD, 2018). Forman parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, plan de acción mundial en favor de las personas, el planeta y la prosperidad (INEGI, 2018).

Los 17 ODS abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental. Esta particularidad fortalece el enfoque de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales que busca alcanzar el Ayuntamiento a lo largo de esta administración.

Como resultado de lo anterior, el Plan Municipal busca el desarrollo sostenible, centrando los objetivos, las estrategias y líneas de acción en la atención de los problemas prioritarios de la gente.

ALINEACIÓN DE EJES

EJES NACIONALES	EJES ESTATALES	EJES MUNICIPALES	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
I. Política y gobierno	II. Gobernabilidad, seguridad y estado de derecho: <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación, vinculación y actuación de los cuerpos policiales • Equipamiento y tecnología para la seguridad • Corresponsabilidad en la prevención del delito y responsabilidad vial • Gobernabilidad • Protección civil • Derechos humanos • Sistema penitenciario • Procuración de justicia 	II. Isla Mujeres Segura	16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianza para lograr los objetivos
	III. Gobierno moderno, confiable y cercano a la gente <ul style="list-style-type: none"> • Transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto 	VI. Isla Mujeres con buen gobierno	16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianza para lograr los objetivos

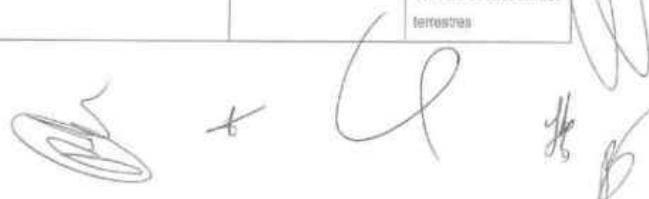


Handwritten signatures and initials at the bottom of the table.



SECRETARÍA GENERAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CHETUMAL, Q. ROO.
2021-2024

	<ul style="list-style-type: none"> • Administración responsable de recursos • Gestión y control gubernamental • Planeación y evaluación • Gerencia pública 		
	IV. Desarrollo social y combate de la desigualdad: <ul style="list-style-type: none"> • Atención a grupos en situación de vulnerabilidad • Igualdad y equidad de género 	III. Isla Mujeres incluyente y humano	4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades
II. Política social	IV. Desarrollo social y combate de la desigualdad: <ul style="list-style-type: none"> • Combate la pobreza • Reconstrucción del tejido social • Educación pública de calidad • Salud pública universal 	III. Isla Mujeres incluyente y humano	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 10. Reducción de las desigualdades
	V. Crecimiento ordenado con sustentabilidad ambiental: <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo urbano sostenible • Ordenamiento territorial con visión regional y metropolitana • Medio ambiente y sustentabilidad • Servicios públicos de calidad • Infraestructura para el desarrollo vivienda 	IV. Isla Mujeres con salud digna I. Isla Mujeres con servicios dignos y desarrollo sustentable	3. Salud y bienestar 6. Aguas limpias y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsable 13. Acción por el clima 14. Vida submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres



SECRETARÍA GENERAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CHETUMAL, Q. ROO.
2021-2024

III. Economía	I. Desarrollo y diversificación económica con oportunidades para todos: <ul style="list-style-type: none"> • Empleo y justicia laboral • Desarrollo, innovación y diversificación económica • Competitividad e inversión • Transformación digital con innovación tecnológica • Diversificación y desarrollo del turismo 	V. Isla Mujeres con turismo y economía fuerte	8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura
	III. Gobierno moderno, confiable y cercano a la gente: <ul style="list-style-type: none"> • Finanzas públicas 	VI. Isla Mujeres con buen gobierno	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	V. Crecimiento ordenado con sustentabilidad ambiental: <ul style="list-style-type: none"> • Movilidad y transporte 	I. Isla Mujeres con servicios dignos y desarrollo sustentable	9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Tabla 4. Alineación de los ejes municipales con el Plan Nacional, Estatal y ODS.
Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024

INTEGRANTES DEL CABILDO

Mtra. Teresa Atenea Gómez Ricalde / Presidenta Municipal
Comisiones de Gobierno y Régimen Interior

José Manuel López García / Síndico Municipal
Comisiones de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Derechos Humanos

Amada Alejandra Peniche Hernández / Primera Regidora

LA SECRETARÍA
MUNICIPAL DE LA MUJER
QUINTANA ROO
2021-2024



Comisiones de Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Juvenil

Dancey Geisler Fernández Loria / Segundo Regidor

Comisiones de Desarrollo Urbano y Transporte, Ecología y Medio Ambiente y Protección Animal

Jessica Contreras Gomez / Tercera Regidora

Comisiones de Turismo y para la Igualdad de Género

Pedro Manuel Palma Chan / Cuarto Regidor

Comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito

Valeria Alejandra Aragón Caulich / Quinta Regidora

Comisiones de Obras y Servicios Públicos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana

Gespar Kumul Ay / Sexto Regidor

Comisiones de Asuntos Indígenas, Industria, Comercio, pesca y Asuntos Agropecuarios

Fernando Ricardo Bacelis Godoy / Séptimo Regidor

Comisión de Espectáculos y Diversiones.

Bella Mar Garrido Gómez / Octava Regidora

Comisiones Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables

Héctor Gil Chable / Noveno Regidor

Comisión de Trabajo y Prevención Social



FILOSOFÍA DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024

Misión

Nos impulsa el amor por las Mujeres, por sus familias, por su historia, por sus tradiciones y por su mar turquesa.

Por ello, nuestra misión es cuidar el municipio y a la gente de la zona continental, insular, Rancho Viejo y Francisco May. Cuidar a las Mujeres significa dar bienestar a la gente, con mayores oportunidades económicas, con buenos



SECRETARÍA GENERAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
2021-2024

servicios públicos, salud, educación y seguridad pública. Es también cuidar el crecimiento ordenado y el cuidado al medio ambiente; manteniendo la cercanía, la escucha y el diálogo como pilares del cuidado de Isla Mujeres y su gente.

Visión

Queremos un municipio de Isla Mujeres limpio, ordenado, seguro, bonito y próspero. Para ser una gran comunidad, el mejor municipio de Quintana Roo.

Lo haremos trabajando en la imagen urbana, servicios de calidad y el turismo, para ser una potencia marca. Porque primero nuestra casa, primero la gente de Isla Mujeres y primero nuestros turistas.

Valores

- | | |
|--|--|
| 1. La cercanía con la gente es lo primero | 7. Trabajar duro y con el corazón |
| 2. Trabajar con transparencia y apego a la ley | 8. Atender las prioridades de la gente |
| 3. Tener los pies bien puestos en la tierra | 9. Fortalecer los valores isleños |
| 4. Servir a todos, no a unos cuantos | 10. Estar siempre preparados |
| 5. Ser responsables con el poder | |
| 6. Cumplir lo que se promete | |

MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se basa en lo siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Planeación
- Constitución Política del Estado de Quintana Roo
- Ley Estatal de Planeación
- Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo
- Plan Nacional de Desarrollo 2016-2024
- Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo 2016-2022

El Plan Municipal de Desarrollo se realizó a través de la participación ciudadana, en concordancia con los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que otorgan al Estado el papel rector del

Handwritten signatures and a date stamp '12' at the bottom of the page.

SECRETARÍA GENERAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
2021-2024

desarrollo económico y social de la nación, así como las bases para implementar el Sistema Nacional de Planeación Democrática.



Aunado a que el artículo 115 prevé la importancia de los municipios como elementos fundamentales en el desarrollo económico y social de los estados, por lo cual se les otorga personalidad jurídica, autonomía administrativa y facultades en el manejo de patrimonios y en particular a lo establecido en el artículo 9 de la Constitución Política de Quintana Roo, que indica promover la participación de los ciudadanos en el proceso de planeación para el desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 tiene su sustento jurídico en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Planeación
- Constitución Política del Estado de Quintana Roo
- Ley Estatal de Planeación
- Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo
- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024
- Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo 2018-2022

El Plan Municipal de Desarrollo se realizó a través de la participación ciudadana, en concordancia con los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que otorgan al Estado el papel rector del desarrollo económico y social de la nación, y determinan las bases para implementar el Sistema Nacional de Planeación Democrática.



Aunado a que el artículo 115 prevé la importancia de los municipios como elementos fundamentales en el desarrollo económico y social de los estados, por lo cual se les otorga personalidad jurídica, autonomía administrativa y facultades en el manejo de patrimonios y en particular a lo establecido en el artículo 9 de la Constitución Política de Quintana Roo, que indica promover la participación de los ciudadanos en el proceso de planeación para el desarrollo.

Este Plan es la guía que facilitará la programación de los planes y la asignación del presupuesto de la administración municipal 2021-2024. De acuerdo con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, todos los planes operativos y programas sectoriales deben estar alineados al Plan.

Asimismo, se requiere que la iniciativa de Ley de Ingresos y el Presupuesto de gasto público del municipio concuerden con las estrategias y prioridades contenidas en este Plan.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



SECRETARÍA DE GOBIERNO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
2020-2024

De esta manera se pueden definir los lineamientos de evaluación a la gestión municipal y pueden compararse los resultados obtenidos.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, en sus artículos 11, 13 y 28, indica los principios de la planeación del desarrollo municipal.

El artículo 37 hace referencia a que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) es el órgano rector del proceso de planeación en los Municipios, en el marco del Sistema Estatal.

Por otro lado, en su artículo 38 establece que el COPLADEMUN está integrado por la Presidenta Municipal, que lo presidirá, los integrantes del Ayuntamiento y los titulares de las dependencias de la administración municipal. Asimismo, que podrán participar como invitados un representante del Consejo Municipal, de la COPLADE, representantes de la Administración Federal y Estatal, de Órganos Autónomos y de los sectores público, social y privado del municipio.

Las responsabilidades del COPLADEMUN y de la Presidenta Municipal, mencionadas en los artículos 39 y 40, son coordinar, formular, instrumentar, controlar, dar seguimiento, evaluar y actualizar el plan municipal y los programas regionales y especiales que de éste emanen.

En este mismo sentido el artículo 44 señala que los programas a que se refiere la ley especificarán las acciones que serán objeto de coordinación entre el gobierno municipal y los gobiernos federal, estatal, de otros estados y municipios o otras entidades.

Y el artículo 49 señala que el Plan Municipal es el instrumento normativo de largo plazo, rector del proceso de planeación para el desarrollo municipal que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social, educativa y deportiva del municipio, para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales de los municipios hacia ese fin.

Por lo que la ley en su artículo 50 dispone que los planes municipales consideren los propósitos y objetivos de la planeación nacional del desarrollo, determinarán su instrumentación y registrarán el contenido de los programas que se generen en el sistema estatal.



CONSEJO GENERAL DE MUJERES
DE QUINTANA ROO
2020

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Los planes Municipales deberán contener de conformidad con el artículo 52 de la citada ley, la siguiente estructura:

1. Presentación.
2. Introducción.
3. Marco jurídico.
4. Diagnóstico.
5. Misión y visión.
6. Ejes.
7. Objetivos estratégicos.
8. Estrategias y líneas de acción.
9. Indicadores y metas.
10. Programa de desarrollo.
11. Lineamientos para la evaluación y actualización de planes y programas.
12. Los demás aspectos necesarios para el logro de los objetivos del plan.

LA SECRETARÍA GENERAL
DEL GOBIERNO DE QUINTANA ROO
2021-2024

LA SECRETARÍA
GENERAL
DEL GOBIERNO DE QUINTANA ROO
2021-2024



SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
QUINTANA ROO
2021-2024

Bajo el marco legal mencionado, la Presidenta Municipal coordinó los trabajos para la generación del presente Plan y buscó la participación de los sectores, ciudadanos y las zonas que conforman el municipio.

De esta forma, en conjunto sociedad y gobierno, definieron, valoraron y jerarquizaron los ejes, objetivos, las líneas y acciones que llevará a cabo el Ayuntamiento 2021-2024.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

A. Investigación documental

Aspectos generales

Isla Mujeres es uno de los once municipios que conforman el estado de Quintana Roo. Se ubica entre los paralelos 21°12' y 21°36' de latitud norte, los meridianos 86°42' y 87°13' de longitud oeste; altitud entre 0 y 100 m. Colinda al norte con el Golfo de México y el Mar Caribe; al este con el Mar Caribe; al sur con el Mar Caribe y los municipios de Benito Juárez y Lázaro Cárdenas; y al oeste con el municipio de Lázaro Cárdenas.

Entidad federativa: 23 Quintana Roo

Municipio: 23003 Isla Mujeres

Coordenadas: Longitud 87°06'20.58" W 86°42'37.44" W, Latitud 21°12'05.40" N 21°36'19.80" N

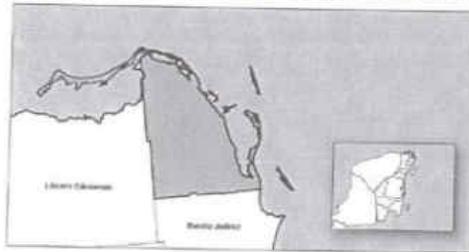


Figura 1. Ubicación geográfica del municipio de Isla Mujeres. Tomado del INEGI

SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
QUINTANA ROO
2021-2024

Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with a date '16'.

El Municipio tiene una población de 22,686 habitantes según los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. De ese total, 11,144 son hombres y 11,542 son mujeres.

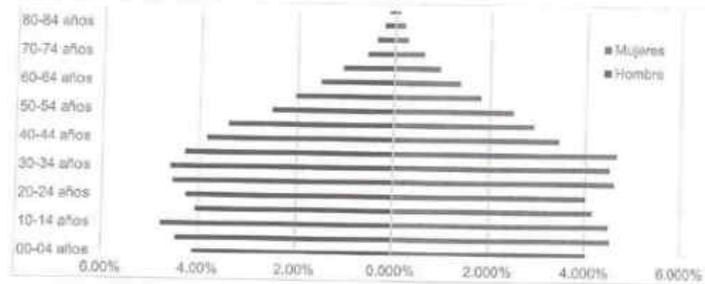
La población de desarrolla en un entorno predominantemente urbano, siendo incluso mayor al promedio estatal

INDICE	ISLA MUJERES	QUINTANA ROO
Población masculina	51%	50.4%
Población femenina	49%	49.6%
Población urbana	99%	90%
Población rural	1%	10%
Población de 5 años o más que habla lengua indígena	7.2%	15%
Promedio de hijos nacidos vivos	2.1	2
Edad mediana (años)	28	28

Tabla 5. Demografía básica de Isla Mujeres.

Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024 con información del INEGI

El promedio de edad entre los habitantes del municipio de Isla Mujeres es de 28 años, lo que nos lleva a considerar las necesidades y servicios básicos para personas que forman familias jóvenes. Observamos, en la misma línea, que el 52% de las personas tienen menos de 30 años, por lo que Isla Mujeres goza en estos momentos de su bono demográfico.



Gráfica 1. Pirámide poblacional de Isla Mujeres.

Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024 con información del INEGI





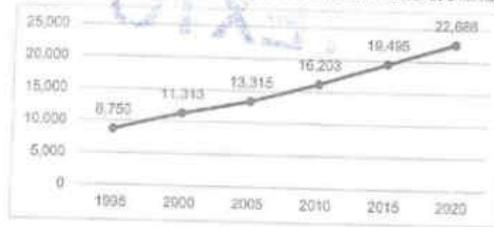
El promedio de edad entre los habitantes del municipio de Isla Mujeres es de 28 años. Observamos, en la misma línea, que el 52% de las personas tienen menos de 30 años, lo cual significa que es una población joven. En el territorio del Municipio hay un total de 143 localidades, las principales tienen una población como sigue: 2021-2024

LOCALIDAD	POBLACIÓN
Isla Mujeres	17,699
Zona Urbana Ejido Isla Mujeres	3,714
Francisco May	350
Punta Sam	47
Total del Municipio	22,686

Tabla 6. Población en las principales localidades de Isla Mujeres. Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024 con Información del INEGI

Dinámica de la población

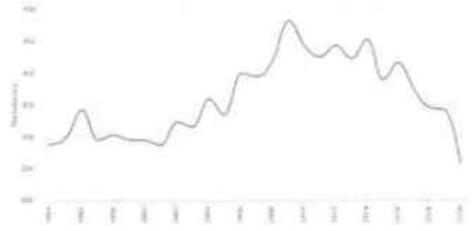
La población del estado de Quintana Roo durante los últimos 33 años se incrementó casi 10 veces. En el caso de Isla Mujeres, en 2020 la fue de 22,686 habitantes, comparado a 2010, la población en el municipio creció un 40%, el mayor crecimiento en las últimas décadas. Adicionalmente, Isla Mujeres presenta una curva de crecimiento poblacional constante durante los últimos años, sumando alrededor de 3 mil nuevos habitantes cada 5 años.



Gráficos 2. Crecimiento poblacional de Isla Mujeres. Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024 con Información del INEGI

Natalidad

Handwritten signatures and initials.



El promedio de nacimientos en el municipio de Isla Mujeres es de 258 al año en 2020.

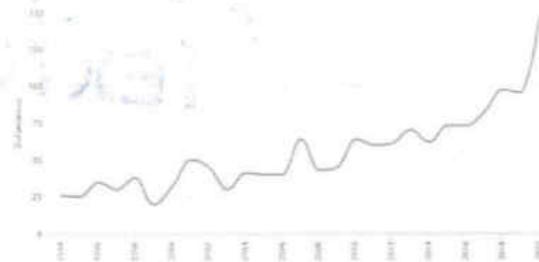
SECRETARÍA GENERAL
 DEL AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES
 DOMINGOS 428
 962-2824

Gráfica 3. Promedio de nacimientos.

Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024 con información del INEGI

Mortalidad

Por otra parte, las defunciones registradas durante el último año en el municipio de Isla Mujeres fueron 145.



Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024 con información del INEGI

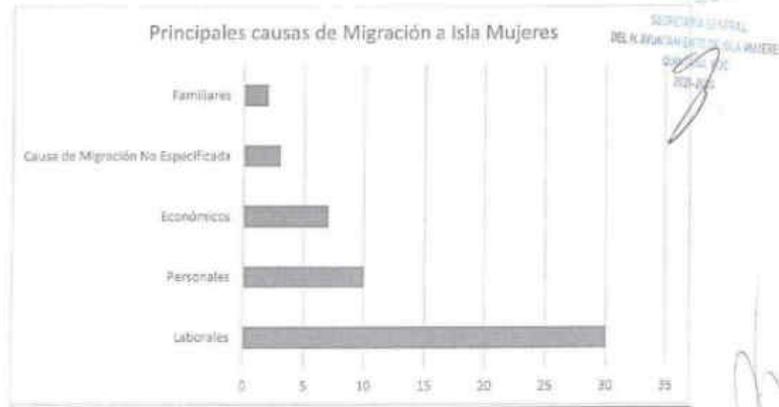
Migración

La mayor cantidad de migrantes que ingresó a Isla Mujeres en los últimos 5 años para establecer su domicilio provino de Guatemala (28 personas), Estados Unidos (6 personas) y Argentina (5 personas).

Las principales causas de migración a Isla Mujeres en los últimos años fueron laborales (32 personas), personales (11 personas) y económicas (5 personas).

SECRETARÍA
 GENERAL
 DEL AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES
 DOMINGOS 428
 962-2824

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

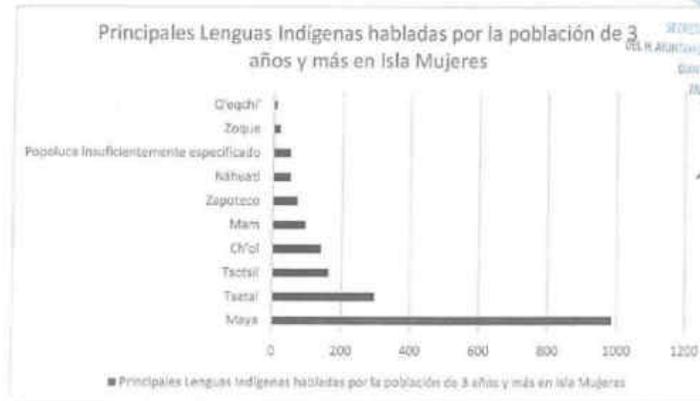


Gráfica 5. Causas de inmigración a Isla Mujeres (%).
Tomado de: <https://datamexico.org/es/profile/geo/isla-mujeres>

Población Indígena

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 1,680 personas, lo que corresponde a 7.33% del total de la población de Isla Mujeres. Las lenguas indígenas más habladas son Maya (985 habitantes), Tzetal (296 habitantes) y Tsotsil (183 habitantes).

SECRETARÍA GENERAL
DE LA GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Gráfica 6. Lenguas indígenas habladas en Isla Mujeres.

Tomado de: <https://datamexico.org/es/profile/geo/isla-mujeres>

Condiciones sociales

Educación

El grado de escolaridad promedio en el municipio es de 8.5 años, es decir segundo de secundaria. Alcanzando una tasa de alfabetización del 96% de la población que sabe leer y escribir.

ESCOLARIDAD	% ALFABETIZACIÓN	AÑOS DE ESCOLARIDAD
Isla Mujeres	96%	8.5
Quintana Roo	97%	10
Nacional	95%	9.7

Tabla 7. Nivel de escolaridad y alfabetización.

Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024 con información del INEGI

La cobertura escolar de Isla Mujeres en los niveles básicos es apenas suficiente para su población, distribuyéndose como se presenta en la tabla siguiente.

NIVEL ESCUELAS DISPONIBLES	ZONA INSULAR	ZONA CONTINENTAL	ZONA AGRÍCOLA	FRANCISCO MAY
Preescolar	4	2	1	1



SECRETARÍA GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES
CHETUMAL, Q. ROO
2021-2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

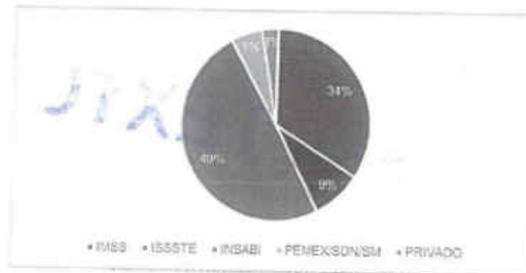
[Handwritten signature]

Primarias	4	2	1	1
Secundarias	1	1	1	1
Bachillerato	1	1	0	1
Totales	10	6	3	4

Tabla 6. Escuelas públicas disponibles por nivel educativo en Isla Mujeres.
Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024 con información de la SEP

Salud

De acuerdo con la encuesta de 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de la población total del municipio de Isla Mujeres, sólo 11,555 son derechohabientes en alguna institución de salud pública, mientras que los restantes no son derechohabientes. En el período 2013-2020 se registró un aumento de 5,454 ciudadanos con derecho a los servicios de salud.



Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024 con información del INEGI

El INSABI, anteriormente seguro popular, es la institución que brinda atención médica a prácticamente la mitad de los habitantes del municipio.

Los servicios de salud sólo cuentan con atención de primer nivel, cubierto por cuatro centros de consulta externa y un centro de salud con hospitalización. Se dispone de 6 camas censables, 4 consultorios generales y laboratorios de análisis clínicos y radiológicos. Los pacientes que requieren de atención de segundo nivel son trasladados a la ciudad de Cancún.

Jefatura del hogar

Según datos del Censo Poblacional 2020, se registraron 6,770 viviendas. De éstas, 34.1% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 65.9% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre. La jefatura en los hogares del municipio da cuenta del empoderamiento que las mujeres han adquirido en los últimos años, pues el porcentaje de hogares con cabeza femenina es cada vez mayor.

SECRETARÍA GENERAL
DE CULTURA, MUJERES
Y ASIA RUC
2024

SECRETARÍA GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES
QUINTANA ROO
2021-2024

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

JEFES DE HOGAR			
Jefatura/año	2010	2015	2020
Jefatura Masculina	70%	70%	66%
Jefatura Femenina	21%	24%	34%

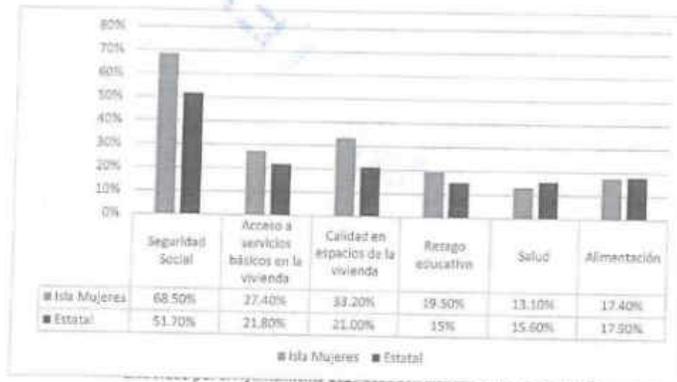


Tabla 9. Hogares según sexo del jefe o jefa.
Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024 con información del INEGI.

Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 14.2% de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 35 a 39 años.

Carencias sociales

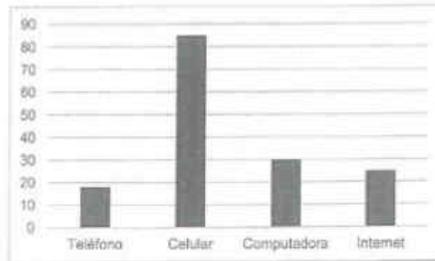
Las principales carencias sociales de Isla Mujeres son: carencia por acceso a la seguridad social (68.5%), carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (44.8%) y carencia por calidad y espacios de la vivienda (33.2%).



Tecnologías de la información

La mayoría de los habitantes del municipio de Isla Mujeres se encuentra conectada, en su mayoría por teléfono celular; pero, además, de cada 100 casas, 21 tienen servicio de internet.

[Handwritten signatures and notes]



Gráfica 9. Conectividad de la población.

Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024 con información del INEGI

SECRETARÍA GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES
QUINTANA ROO
2021-2024

Zona Continental

La Zona Continental está conectada por la prolongación de la Av. López Portillo y la prolongación de la Av. Bonampak, desembocando ambas en la carretera intermunicipal. Con una longitud de 18 Km aproximadamente.

El acceso actual a esta zona de Isla Mujeres se realiza a través de la zona urbana de Cancún, por el camino a Rancho Viejo, vialidad de una extensión de 9,300 metros.

A la Zona Continental se lo conoce como el siguiente polo de desarrollo hotelero de Quintana Roo. Sin embargo, esta zona tiene en la actualidad un incipiente desarrollo.

La dinámica de crecimiento de las actividades turísticas en la Riviera Maya y el fuerte crecimiento demográfico y urbano de Benito Juárez, ha provocado un rápido crecimiento en este territorio de Isla Mujeres, que incluso tiene una proliferación de asentamientos irregulares en la zona.

En cuanto a los servicios básicos a los que tienen acceso las viviendas de Isla Mujeres, el INEGI en 2020 reportó los siguientes datos.

CARENCIAS EN LOS HOGARES	PERSONAS	% POBLACIÓN
Sin acceso a alcantarillado	570	2.51
Sin acceso a suministro de agua	1250	5.58
Sin acceso a energía eléctrica	354	2.8
En viviendas con techo encobido	1745	7.7

SECRETARÍA GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES
QUINTANA ROO
2021-2024

Handwritten signatures and initials, including a large signature and the number 24.

Tabla 10. Carencias en los hogares del municipio.

Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024 con información del informe anual de la situación de pobreza y rezago social 2021.



Referente al comercio y abasto de alimentos, las casas se han convertido en una zona comercial informal, ya que se instalan tiendas y negocios de diversos giros.

En cuanto a las instalaciones deportivas, se cuenta con 2 canchas de fútbol. En el sector salud se cuenta con un Centro de Salud. En el rubro de asistencia social, opera una casa hogar y también se cuenta con un centro comunitario en donde se encuentra el DIF de la zona continental y operan instalaciones como un consultorio médico y la Unidad Básica de Rehabilitación.

El sistema de transporte utilizado tanto en la zona continental como en la peninsular es a través de combis y taxis. Existen dos puntos de conflicto entre la Isla Mujeres y la parte continental del municipio: Punta Sam y Puerto Juárez.

Recursos naturales

El clima es cálido subhúmedo con lluvias en verano, la temperatura media anual es de 27.4° C. El promedio de la precipitación pluvial anual es de 1,380.9 mm.

La zona insular del municipio se encuentra inserta en el mar Caribe, conformado de playas rocosas, vegetación de matorral y duna costera. La isla presenta un ambiente lagunar costero separado del terrestre por una franja de tierra, el cual está comunicado con aguas de la Bahía Mujeres por un canal estrecho que delimita la distribución de algunas especies marinas.

La parte continental de Isla Mujeres está constituida por una llanura rocosa suavemente ondulada, en la que se han formado extensas zonas de inundación temporal, caracterizándose la franja litoral por presentar numerosas lagunas y áreas pantanosas.

La vegetación es principalmente de selva mediana subperennifolia, selva baja caducifolia; en el litoral existen manglares y tulares. La fauna se localiza principalmente en la región continental y comprende especies de mamíferos, reptiles y aves acuáticas y terrestres.

Entre las áreas naturales protegidas en el municipio están el parque nacional Isla Contoy con una superficie de 5,164 hectáreas que incluye la isla y el ambiente marino alrededor de ella. Isla Contoy tiene una extensión de 7.3 km de largo por 800 metros de ancho y es un refugio de una gran variedad de aves marinas, algunas de ellas migratorias.

Handwritten signatures and initials, including a circled signature and a mark resembling a cross or star.





Otra área natural protegida es el parque nacional Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc, con una superficie total de 8,673 hectáreas, en donde se incluyen los arrecifes coralinos situados en la cercanía de Isla Mujeres.

El ecosistema del municipio de Isla Mujeres presenta afectaciones ambientales derivadas de las actividades humanas, mismas que se focalizan en la zona insular y al sureste de la zona continental.

Estas afectaciones ambientales se dan a través de los pocos kilómetros de caminos y brechas existentes, expresándose en deforestación y contaminación, particularmente la generada por los tiraderos de residuos sólidos a cielo abierto. Por lo que resulta evidente que estas se asocian al crecimiento de los asentamientos humanos, al avance de la frontera agrícola y el importante flujo de personas que todos los días cruzan desde Benito Juárez.

SISTEMA	PROBLEMÁTICA
AGUA 	<ul style="list-style-type: none"> La calidad del agua tiende a reducirse por las descargas de aguas negras, tanto de origen doméstico como industrial, hacia los mantos acuíferos, así como de numerosos poblados que no cuentan con sistemas adecuados de drenaje y tratamiento de aguas negras, o estos son insuficientes para el crecimiento poblacional que se proyecta. Existe un impacto directo entre los cuerpos de agua por el derrame de combustible o lubricantes. La mala disposición de los residuos sólidos urbanos y la baja cobertura de la red de alcantarillado ocasionan descargas directas al subsuelo, lo que contamina los mantos freáticos.
AIRE 	<ul style="list-style-type: none"> El impacto sobre la calidad del aire, originado por la emisión de gases contaminantes, derivados de los motores de combustible interna, la incineración de la basura, el fecalismo al aire libre y la liberación de partículas sólidas por la extracción y transformación de materiales calizas para su transformación.
SUELO 	<ul style="list-style-type: none"> La demanda constante de materiales regionales como suelo vegetal, sascab y piedra para la construcción. El desarrollo habitacional y turístico inminente en la región.
FLORA Y FAUNA 	<ul style="list-style-type: none"> Principalmente las extracciones forestales y marinas. Uso intensivo de flora nativa en construcciones y ornamentación. Deforestación de los Manglares y la pérdida de pastos marinos en zonas costeras, provocan la modificación de los patrones de circulación del agua y variaciones de la profundidad.

SECRETARÍA DE ISLA MUJERES

Handwritten signatures and the number 26.

	<p>traduciéndose en aumento de la temperatura, favoreciendo el desarrollo de algas y bacterias, disminución de la flora y fauna acuática.</p> <p>— La eliminación de pastos marinos atenta contra el hábitat específico de innumerables organismos acuáticos y verdaderos filtros biológicos.</p>
--	---



Tabla 11. Problemáticas ambientales de Isla Mujeres.
Tomado del Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Isla Mujeres, Q. Roo

Por la zona continental del municipio, se encuentra localizado el relleno sanitario que a la fecha se comparte con el municipio de Benito Juárez y en el cual se depositan casi 1,300 toneladas diarias de residuos sólidos, de las cuales 35 toneladas diarias son producidas por Isla Mujeres y el resto por Benito Juárez y Puerto Morelos. Este relleno sanitario se encuentra en una zona cárstica y su fondo está casi en contacto con el manto freático, por lo que los líquidos de la basura contaminan los acuíferos inmediatos y el subsuelo.

Economía

En Isla Mujeres el turismo y la prestación de servicios son las principales actividades económicas. El 54% de los ingresos totales proviene de los servicios de alojamiento y preparación de alimentos y bebidas.

Isla Mujeres cuenta actualmente con 3,724 habitaciones, distribuidas en la isla 1,335 y en la zona continental 2,388.



Gráfica 10. Origen de los ingresos de la población (%).

Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024 con información del INEGI

De acuerdo con datos de la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo, 49.7% de los turistas que se alojan en los hoteles de Isla Mujeres procedieron de Estados Unidos, 17.5% de América Latina y el 15.4% de otros puntos de México. Con respecto al turismo estadounidense, Texas y California fueron las entidades que más contribuyeron.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Los turistas que vacacionan en Isla Mujeres recurren a la compra de paquetes vacacionales con un 85.9% del total, de los cuales el 55.1% fueron en la modalidad "todo incluido".

Los sectores económicos que concentran más unidades económicas en Isla Mujeres son:

1. Comercio al por Menor (502 unidades),
2. Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (322 unidades)
3. Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (85 unidades).

Las principales compras internacionales de Isla Mujeres en 2020 fueron ropa de cama, mesa, tocador o cocina (US \$274 mil), asientos convertibles o no en camas y partes (US \$258k) y otros muebles y piezas (US \$124 mil). Los principales países de origen de las compras internacionales en 2020 fueron España (US \$171 mil), Italia (US \$161 mil) y China (US \$157 mil).

La Población Económicamente Activa (PEA) se refiere a todas las personas en edad de trabajar que, contaban con una ocupación durante el período de referencia o no contaban con una, pero estaban buscando emplearse.

En el caso de Isla Mujeres la cantidad de personas mayores a 15 años que buscaban un empleo asciende a casi 10 mil habitantes. El comparativo porcentual a nivel estatal y nacional, nos dice que Isla Mujeres tiene un porcentaje mayor a la PEA nacional y similar al porcentaje estatal.

PEA Nacional	PEA Quintana Roo	PEA Isla Mujeres
55.4 %	57%	57%

Tabla 12. Comparativo de Población Económicamente Activa. Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024 con información del INEGI

La concentración de la fuerza laboral de Isla Mujeres se encuentra distribuida de la siguiente manera:



Gráfica 11. Empleados por unidad económica.



Tomado de <https://datamexico.org/es/profile/geo/isla-mujeres>



SECRETARÍA DE TURISMO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

La actividad pesquera es importante de igual forma en la economía del municipio. Se cuenta con una flota camaronera, langostera y de pesca de escama. Existen 5 cooperativas pesqueras dedicadas principalmente a la captura de langosta, camarón y caracol, las especies de escama son capturadas por los pescadores libres.

Turismo

Prácticamente el 55% de las personas con empleo, laboran en el restaurantes y hoteles, ubicando al sector servicios como la principal fuente de empleo en Isla Mujeres. Otro bloque importante de la población (13.8%) se dedica al comercio menor.

La oferta hotelera del municipio, compete directamente con destinos como Cozumel y Puerto Morelos, como se puede apreciar en la siguiente tabla.

INFRAESTRUCTURA HOTELERA				
DICIEMBRE 2019				
MUNICIPIO	DESTINO	HOTELES	CUARTOS	
BENITO JUÁREZ	CANCUN	190	37,335	
PUERTO MORELOS	- PUERTO MORELOS	62	5,575	
ISLA MUJERES	- ISLA MUJERES	61	5,954	
COZUMEL	- COZUMEL	66	4,701	
SOLIDARIDAD	- RIVIERA MAYA	278	40,062	
TULUM		152	8,135	
LÁZARO CÁRDENAS	- HOLBOX	80	1,131	
	- KANTUNILKÍN	11	106	
JOSÉ MARIA M.	- JOSÉ MARIA M.	8	74	
FELIPE C. PTO.	- FELIPE C. PTO.	12	188	
BACALAR	- BACALAR	90	1,060	
OTHÓN P. BLANCO	- CHETUMAL	75	2,187	
	- KOHUNLICH	2	42	

SECRETARÍA DE TURISMO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

COSTA MAYA - MAHAHUAL	44	577
ESTADO	1,129	107,128

Tabla 13. Infraestructura hotelera del estado de Quintana Roo (2019).

Tomado de Indicadores turísticos SEDETUR 2020.

En cuanto a los niveles de ocupación anual en Isla Mujeres, el promedio se mantiene por arriba del 60%. Siendo los meses de mayo, agosto y diciembre los más elevados.

Destino	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
CanCún y Puerto Morelos	35.6 0%	33.8 0%	46.3 0%	52.6 0%	57.1 0%	63.0 0%	63.9 0%	57.7 0%	51.80 %	59.0 0%	69.70 %	77.70 %	55.8 8%
Cozumel	30.0 0%	32.2 0%	47.7 0%	47.3 0%	51.1 0%	56.9 0%	60.9 0%	51.1 0%	46.30 %	49.5 0%	70.40 %	73.60 %	51.3 3%
Isla Mujeres	43.1 0%	51.4 0%	66.1 0%	65.6 0%	71.6 0%	70.6 0%	68.8 0%	71.4 0%	66.30 %	52.7 0%	59.50 %	70.00 %	63.0 8%
Chetumal	20.4 0%	22.1 0%	23.8 0%	24.6 0%	27.3 0%	30.2 0%	36.1 0%	26.5 0%	24.40 %	23.2 0%	23.80 %	N/A	26.8 7%
Riviera Maya	25.1 0%	22.5 0%	31.5 0%	46.7 0%	53.4 0%	62.3 0%	66.6 0%	58.4 0%	49.60 %	56.5 0%	75.40 %	60.60 %	52.6 8%

Tabla 14. Ocupación hotelera promedio 2021 en los destinos de Quintana Roo.

Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024 con información de la SEDETUR.

La contingencia sanitaria por COVID-19, produjo efectos adversos en los indicadores turísticos del estado y el Municipio de Isla Mujeres no fue la excepción. Esto se demuestra si observamos algunos de los principales indicadores en materia de turismo para 2019 y 2021. Por ejemplo, la ocupación hotelera, disminuyó cerca de 7 por ciento.

Principales Indicadores turísticos de Isla Mujeres a 2019	
Afluencia anual de turistas	944,477
Ocupación hotelera promedio anual	70.40%
Estadía promedio	2.1 noches
Derrama económica	7140.26 MDD
Gasto promedio por turista	\$900



Tabla 15. Indicadores turísticos de Isla Mujeres (2019).
Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024 con información de la SEDETUR



A pesar de todo, Isla Mujeres conserva su posición como uno de los destinos turísticos más importantes del Caribe mexicano, incluso manifestando signos de crecimiento frente a otros destinos del estado.

Desigualdad social

El coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la inequidad entre los ingresos de los habitantes. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.

En Quintana Roo, de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), los municipios con menor desigualdad social, de acuerdo con el índice de GINI, fueron: Isla Mujeres (0.349), Cozumel (0.377), Benito Juárez (0.397), Tulum (0.398) y Solidaridad (0.411).

Quintana Roo fue duramente golpeado en materia de pobreza en los últimos dos años por causa de la pandemia por COVID19, pues de tener 30.2% personas en esta situación en 2018, pasó a 47.5%, para el segundo trimestre del 2021. Mientras que la pobreza extrema aumentó de 3.6% a 10.6%.

A nivel nacional el porcentaje de la población en situación de pobreza pasó de 41.9% a 43.0%, entre 2018 y 2020.

B. Resultado de la participación de la gente

La participación de la ciudadanía ayudó a definir las acciones que el Plan debería contemplar para Isla Mujeres en los próximos años.

A través de los Foros con Expertos, Foros con la Gente, las mesas receptoras y la página de internet, más de mil ciudadanos expresaron sus opiniones sobre los temas que más les preocupa, así mismo pudieron jerarquizar éstos.

El resultado del ejercicio de participación ciudadana permitió conocer tres aspectos:

- I. El problema principal de las colonias
- II. La preocupación de las familias
- III. La prioridad para el Ayuntamiento

Handwritten signatures and marks, including a large 'CP' and a '31' at the bottom right.





SECRETARÍA MUNICIPAL
DE CHETUMAL
QUINTANA ROO
772-2024

I. El problema principal de las colonias

De acuerdo con los habitantes del municipio, sus colonias requieren principalmente **Alumbrado público (25%)**, recolección de basura de las calles (22%) y combate a la delincuencia (20%).



Gráfica 12. Problemas principales de las colonias.

Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024 con información de La Gente Decide

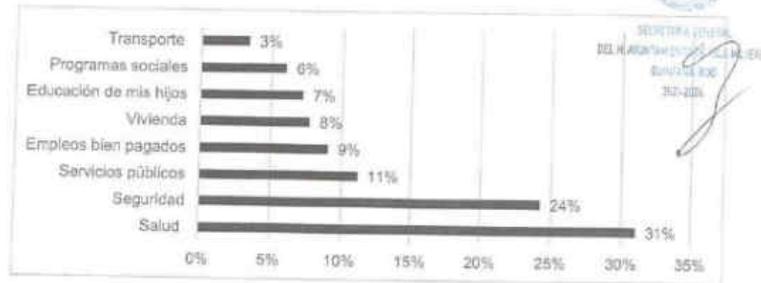
Comentarios de la gente:

"El alumbrado público es importante, porque hay mucho tráfico en las calles y es muy difícil para los conductores ver a las personas por las noches, esto produce accidentes, pero también es importante solucionar para combatir la delincuencia".

"Isia Mujeres es un centro turístico y la basura se ve muy mal en las calles, da mal aspecto a los turistas que nos visitan".

II. Preocupación de las familias

Las familias isleñas tienen diversas preocupaciones, pero son los temas de salud (24%), seguridad (24%) y servicios públicos (11%) los que más sobresalen.



Gráfica 13. Preocupación de las familias isleñas.

Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024 con información de La Gente Decide

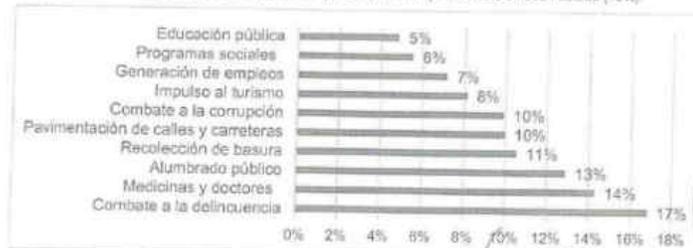
Comentarios de la gente:

"En estos dos últimos años me vi muy mal de salud a causa de mi embarazo, la atención médica era tardada; además, antes te apoyaban con medicamentos, pero últimamente no había y eran muy caros".

"La inseguridad no solamente es un problema de las familias, sino también para el turismo que nos visita, si la inseguridad sigue, el turismo se verá afectado y eso no perjudicará a todos, porque es nuestra fuente de ingreso principal".

III. Prioridad del Ayuntamiento

La gente opina que el Ayuntamiento de Isla Mujeres tiene que priorizar su labor en el combate a la delincuencia (17%), tener medicinas y doctores (14%) y cuidar que el alumbrado público esté en buen estado (13%).



Gráfica 14. Prioridades para el gobierno municipal.

Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024 con información de La Gente Decide



Comentarios de la gente:

"La inseguridad es terrible, no puedes salir, tenemos miedo de que nos pase algo o a nuestros familiares".

"Pienso que la salud es prioridad para las familias isleñas, ya que no tenemos doctores ni medicamentos".

Para representar los principales problemas y temas que le preocupan a la gente, se presenta el siguiente esquema llamado "Pirámide de Necesidades", basada en la "Pirámide de Maslow".

En la parte inferior de la pirámide se ubica la temática principal y conforme. De esta forma, los servicios públicos son el punto más importante para atender, seguido de la seguridad, salud, apoyos sociales y la economía. Paralela y transversalmente el buen gobierno tiene que estar presente en todos los aspectos, problema y temas del municipio, pues ser un buen gobierno contribuirá a solucionar las necesidades de la gente.



Figura 2. Pirámide de prioridades ciudadanas. Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024 con información de La Gente Decide.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

PLAN MUNICIPAL

EJE I. ISLA MUJERES CON SERVICIOS DIGNOS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

El principal objetivo del Ayuntamiento 2021-2024 es cuidar a Isla Mujeres y su gente, para cumplirlo debemos comenzar con mejorar los servicios públicos que son obligación del municipio.

La pasada administración dejó de dar servicios públicos de calidad, provocando que la basura se acumulara y que las calles estuvieran sucias y con iluminación deficiente. Por lo tanto, Isla Mujeres fue perdiendo su belleza y calidad de vida.

Asimismo, el crecimiento demográfico del municipio en la zona continental ha sido acelerado y no ha existido una verdadera planeación y atención a esta zona, esto ha ocasionado que no se pueda atender las necesidades básicas de las personas, como el agua, la certeza en vivienda y los servicios públicos.

Pero también, la zona insular no escapa de esta realidad, la llegada de miles de visitantes y el crecimiento poblacional, hacen necesario cuidar los recursos naturales, como las playas y los mares, que son los impulsores de la economía del municipio.

Por ello, el Plan Municipal de Desarrollo plantea como primer eje de gobierno, "Isla Mujeres con servicios dignos y desarrollo sustentable", enfocado en garantizar buenos servicios públicos a la gente y cuidar el crecimiento urbano y los recursos naturales del municipio.

Lo hacemos porque un municipio que desea ser una potencia en turismo necesita tener una buena imagen, para que se enamoren los visitantes y encuentren agradable su estancia, sobre todo, que permita a sus habitantes tener calidad de vida.

Cuidar a la gente es cuidar que tengan servicios básicos de calidad.

Objetivo 1.1: Dotar de servicios de calidad a la gente.

Estrategia 1.1.1: Gestionar el abastecimiento de agua potable.

Lineas de acción:

- 1.1.1.1 Gestionar ante los gobiernos estatal y federal el fortalecimiento de infraestructura para dotar a todo el municipio de Isla Mujeres de agua potable.
- 1.1.1.2 Promover e impulsar la concurrencia de recursos del gobierno federal, estatal y municipal para la construcción de obras de captación, almacenamiento, conducción y en su caso tratamiento o potabilización para el abastecimiento de agua en el municipio.
- 1.1.1.3 Llevar a cabo los estudios necesarios que nos permitan conocer la calidad del agua de los recursos hídricos municipales.
- 1.1.1.4 Generar los instrumentos de planeación en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- 1.1.1.5 Llevar a cabo acuerdos intermunicipales con los municipios vecinos que nos permitan prestar los servicios relacionados en forma eficiente y sustentable.
- 1.1.1.6 Impulsar el uso eficiente y sustentable del agua, en forma específica, su reúso y la recirculación de las aguas.
- 1.1.1.7 Gestionar recursos ante las instancias correspondientes para dotar de infraestructura hidráulica y del servicio de agua potable a la Zona Continental.
- 1.1.1.8 Gestionar recursos para el mejoramiento, rehabilitación de los sistemas de agua potable y alcantarillado del centro de la Insula.



Handwritten signatures and the number 35 at the bottom of the page.



Estrategia I.1.2: Mejorar el alcantarillado y drenaje pluvial.

Líneas de acción:

- I.1.2.1 Rehabilitar y mejorar en coordinación con el gobierno estatal y las empresas concesionarias del servicio, las redes de drenaje, alcantarillado, y los sistemas de tratamiento de aguas residuales.
- I.1.2.2 Construir infraestructura pluvial en el Municipio para combatir encharcamientos e inundaciones.
- I.1.2.3 Destinar recursos a la adquisición del equipo necesario para reducir los efectos causados por inundaciones.
- I.1.2.4 Llevar a cabo programas permanentes de mantenimiento y limpieza de alcantarillas y pozos de absorción.
- I.1.2.5 Revisar y exigir el cumplimiento del contrato de concesión del servicio de agua potable y alcantarillado y saneamiento de aguas residuales, y por el cual se obliga a planear, diseñar, construir, rehabilitar, ampliar, equipar, operar, administrar, mantener y conservar el sistema de agua potable del municipio.

Estrategia I.1.3: Colocar y dar mantenimiento al sistema de energía eléctrica y de alumbrado público.

Líneas de acción:

- I.1.3.1 Crear el programa Isla Mujeres Iluminada para dar prioridad a la iluminación y su mantenimiento continuo del alumbrado en el municipio.
- I.1.3.2 Usar energías renovables en las luminarias del municipio para un mayor ahorro.
- I.1.3.3 Gestionar ante las instancias correspondientes la modernización del cableado en el primer cuadro de la Isla.
- I.1.3.4 Gestionar ante las instancias federales la ampliación y mejoramiento de las redes de energía eléctrica en el municipio, para que las localidades cuenten con dicho servicio.
- I.1.3.5 Establecer procedimientos que permitan mejorar y eficientar el sistema de alumbrado público, definir zonas prioritarias, y reducir el costo de este servicio.

Estrategia I.1.4: Recoger, trasladar y tratar la basura y los residuos con eficiencia.

Líneas de acción:

- I.1.4.1 Implementar un programa para educar y concientizar a la ciudadanía en materia de recolección de residuos y el destino de estos, para evitar acumulaciones en las calles del municipio de Isla Mujeres.
- I.1.4.2 Contar con el equipo, material y personal necesario para la limpieza, recolección, traslado y trata de basura y residuos en el municipio de Isla Mujeres, dando mayor prioridad a zonas de alta afluencia.
- I.1.4.3 Rehabilitar el centro de transferencia de residuos sólidos urbanos de Isla Mujeres.
- I.1.4.4 Realizar campañas de publicidad de los servicios públicos con los que se cuenta en el municipio.
- I.1.4.5 Gestionar un espacio, para construir, equipar y operar un parque de tecnologías para la disposición final de los residuos sólidos.
- I.1.4.6 Realizar acciones tendientes a la reducción, reúso y reciclaje de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
- I.1.4.7 Formular el programa municipal para la prevención, gestión integral y economía circular de los residuos.
- I.1.4.8 Elaborar, actualizar y difundir el diagnóstico municipal de la situación de los Residuos de su competencia y la capacidad instalada para su gestión y manejo integral.
- I.1.4.9 Establecer y conducir la política de prohibición del uso, comercialización y distribución de productos señalados como prohibidos en zonas de exclusión por la Ley de Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Quintana Roo.
- I.1.4.10 Formular y actualizar la normatividad municipal en materia de manejo de residuos sólidos urbanos.
- I.1.4.11 Revisar y promover la actualización del convenio de colaboración para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos suscrito con el municipio de Benito Juárez.

Estrategia I.1.5: Mejorar los servicios de transporte urbano para la población

Líneas de acción:

[Handwritten signatures and scribbles over the text of the last section]

- 1.1.5.1 Gestionar ante las empresas prestadoras de servicio de transporte urbano más rutas para los habitantes del municipio.
- 1.1.5.2 Construir más paraderos del transporte urbano en la zona continental y en la insula.
- 1.1.5.3 Elaborar y ejecutar los planes, programas y políticas en materia de transporte y vialidad en el Municipio, así como coordinar, controlar, aplicar las mismas y vigilar su cumplimiento.
- 1.1.5.4 Verificar que la prestación del servicio público de transporte urbano de pasajeros en autobuses en ruta establecida, cumpla con los requisitos de continuidad, regularidad y eficiencia operativa, administrativa y legal.
- 1.1.5.6 Realizar los estudios necesarios para determinar las zonas con mayor crecimiento poblacional, las necesidades de transporte público presentes y a futuro.



Objetivo I.2: Dotar de infraestructura necesaria a la gente.

Estrategia I.2.1: Mejorar y construir mercados y cementerios.

Líneas de acción:

- 1.2.1.1 Modernizar y rehabilitar los mercados municipales y plazas comerciales que son propiedad del municipio.
- 1.2.1.2 Ampliar y mejorar los servicios y la infraestructura de los cementerios del municipio.
- 1.2.1.3 Adquirir un espacio para la construcción de cementerios y mercados en la Zona Continental.
- 1.2.1.4 Administrar, regular y mejorar la prestación del servicio público de rastro, garantizando las condiciones óptimas de sanidad, inocuidad e higiene aplicables a esta materia.
- 1.2.1.5 Ordenar los comercios públicos y privados.

Estrategia I.2.2: Construir y mejorar calles, parques, campos, jardines, camellones y andadores.

Líneas de acción:

- 1.2.2.1 Construir, conservar y rehabilitar las calles, avenidas, carreteras, banquetas, guarniciones y señalizaciones en el municipio de Isla Mujeres.
- 1.2.2.2 Construir y rehabilitar a los espacios públicos, educativos, deportivos, recreativos y culturales del municipio.
- 1.2.2.3 Crear una unidad multidisciplinaria en la zona del Centro de Convenciones de la Insula.
- 1.2.2.4 Implementar el programa Cuidando Isla Mujeres en el municipio.
- 1.2.2.5 Dotar de internet a los parques y espacios públicos del municipio.
- 1.2.2.6 Dotar de infraestructura urbana y de servicios a los espacios públicos para brindar accesibilidad las personas con discapacidad.

Objetivo I.3: Dar seguridad jurídica en la tenencia de la tierra a la gente.

Estrategia I.3.1: Regularizar la tenencia de la tierra y controlar los asentamientos irregulares.

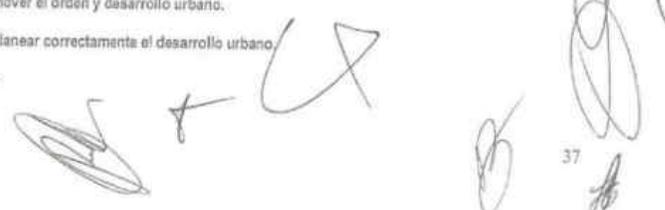
Línea de acción:

- 1.3.1.1 Establecer programas de ordenamiento y regularización de la tenencia de la tierra y urbanización, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, a través del INSUS y ACEPRO.
- 1.3.1.2 Actualizar los registros cartográficos, numéricos, alfabéticos, de ubicación, estadístico, histórico, evaluador y jurídico del Catastro municipal.
- 1.3.1.3 Actualizar los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción por zonas homogéneas y bandas de valor en zonas urbanas y de predios rurales.

Objetivo I.4: Promover el orden y desarrollo urbano.

Estrategia I.4.1: Planear correctamente el desarrollo urbano.

Líneas de acción:





- 1.4.1.1 Modernizar la normatividad de desarrollo urbano del municipio (Programa de Desarrollo Urbano) y su zona federal, así como los reglamentos de construcción e imagen urbana y ordenamiento ecológico local, atendiendo criterios de desarrollo sustentable, equilibrio ecológico y potencialidad en el uso de recursos.
- 1.4.1.2 Promover y regular de conformidad con la legislación vigente, el crecimiento urbano ordenado de las localidades del municipio, mediante una adecuada planificación y zonificación de éstas.
- 1.4.1.3 Aplicar acciones y programas en torno a la infraestructura urbana, equipamiento y servicio públicos en general.
- 1.4.1.4 Diseñar programas de reordenamiento urbano para las zonas y avenidas turísticas que lo ameriten.
- 1.4.1.5 Establecer un programa para generar el padrón de predios colindantes con zona federal marítimo y terrestre.
- 1.4.1.6 Promover y vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de desarrollo urbano, para comercios y el uso de la vía pública por éstos.
- 1.4.1.7 Colaborar con los municipios colindantes de Isla Mujeres para prestar mejores servicios a las colonias y zonas colindantes a la ciudadanía isleña.
- 1.4.1.8 Elaborar los estudios que contribuyan a determinar la ubicación, construcción y el funcionamiento de estacionamientos en vía pública.
- 1.4.1.9 Proporcionar información a la ciudadanía sobre el tipo de uso de suelo correspondiente al predio.
- 1.4.1.10 Llevar a cabo la formulación, instrumentación, conducción y evaluación de las políticas y programas sectoriales de desarrollo urbano, asentamientos humanos, ordenamiento territorial y vivienda, con base a la normatividad y lineamientos del Plan Municipal de Desarrollo.
- 1.4.1.11 Participar en convenios y acuerdos de coordinación en la creación y administración de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda.

Objetivo 1.5: Garantizar el cuidado de los recursos naturales.

Estrategia 1.5.1: Cuidar los recursos naturales.

Líneas de acción:

- 1.5.1.1 Realizar un diagnóstico de la situación de la naturaleza del municipio para impulsar la recuperación y protección de zonas naturales, principalmente en las áreas más degradadas.
- 1.5.1.2 Actualizar la normatividad correspondiente a la protección y bienestar de las especies, recursos naturales y marío frías del municipio ante el cambio climático.
- 1.5.1.3 Habilitar Hacienda Mundaca y recuperar Tortugranja.
- 1.5.1.4 Promover acciones para la protección y conservación de los recursos naturales del municipio como, playas, lagunas, maras, vegetación y otros.
- 1.5.1.5 Promover las áreas naturales protegidas como atractivos turísticos.
- 1.5.1.6 Colaborar con las autoridades federales y estatales en la protección y preservación de los recursos de fauna y flora silvestres del Municipio.
- 1.5.1.7 Coordinar los censos de predios forestales y silvopastoriles y de sus productos, así como actualizar las cartografías y los inventarios de recursos naturales y de fauna y flora silvestre del municipio.
- 1.5.1.8 Vigilar el cumplimiento de las restricciones en materia ecológica y sobre los recursos naturales de acuerdo a la normatividad vigente, como el establecimiento y levantamiento de vedas forestales, de caza y de pesca.
- 1.5.1.9 Diseñar programas y estrategias que permitan cuidar nuestros recursos naturales.

Estrategia 1.5.2: Impulsar el orden ecológico.

Líneas de acción:

- 1.5.2.1 Impulsar el aprovechamiento sustentable de los espacios públicos y recursos.
- 1.5.2.2 Ser más eficientes en la limpieza, recoja y traslado de sargazo.

Estrategia 1.5.3: Manejar adecuadamente los residuos sólidos.

Líneas de acción:

Handwritten signatures and initials are present in this section, including a large signature on the left and several smaller ones on the right. A small number '38' is visible near the bottom right of the signatures.

- 1.5.3.1 Realizar campañas de promoción de separación de residuos sólidos en la población, escuelas, empresas y otras organizaciones.
- 1.5.3.2 Aplicar la norma para el manejo adecuado de los residuos sólidos y de manejo especial.
- 1.5.3.3 Generar programas y brigadas de reciclaje en el municipio.



Objetivo 1.6: Fomentar el bienestar de los animales.

Estrategia 1.6.1: Cuidar a los animales.

Líneas de acción:

- 1.6.1.1 Crear un centro de bienestar animal en el municipio para un control en la atención y protección de las especies callejeras.
- 1.6.1.2 Implementar un programa de servicios de salud y conciencia animal a la ciudadanía.
- 1.6.1.3 Llevar a cabo brigadas de esterilización de animales y tenencia responsable.
- 1.6.1.4 Actualizar y aplicar la normatividad municipal sobre la tenencia responsable de mascotas.

EJE II. ISLA MUJERES SEGURA

Cuidar a la gente es sinónimo de darle seguridad y paz. Por ello, este Ayuntamiento tiene como uno de sus objetivos principales regresar la tranquilidad a la comunidad.

Lamentablemente, en los últimos años la violencia aumentó como nunca en Isla Mujeres, el resultado fue una descomposición del tejido social, la pérdida de valores y el sentido de comunidad. Mientras tanto el gobierno municipal pasado dejó de abordar esta problemática y óviodó su responsabilidad de proteger a la ciudadanía.

Por ello, buscamos reducir los índices de inseguridad a través de la infraestructura policiaca, la capacitación y profesionalización de los policías y participación de la ciudadanía para prevenir los delitos.

Cuidar a la gente es cuidar que viva con tranquilidad y disfrute de su comunidad.

Objetivo II.1: Recuperar la tranquilidad de la gente.

Estrategia II.1.1: Garantizar la seguridad de la gente.

Líneas de acción:

- II.1.1.1 Crear el programa Policía en tu Colonia para reforzar el sistema de seguridad en las colonias, los parques, centros deportivos y de esparcimiento.
- II.1.1.2 Coordinar con los gobiernos federal y estatal la gestión de más patrullas y apoyo para el combate a la delincuencia.
- II.1.1.3 Mejorar la red de señalización vial del municipio, tanto en colonias como avidas.
- II.1.1.4 Poner en marcha comités de vigilancia vecinal para el cuidado de los ciudadanos.
- II.1.1.5 Implementar operativos de alcoholímetros en el municipio para prevenir y disminuir accidentes relacionados al uso de bebidas embriagantes.
- II.1.1.6 Implementar puntos de vigilancia en las playas del municipio.
- II.1.1.7 Crear la Policía Turística Municipal.
- II.1.1.8 Promover el programa de seguridad pública llamado botón de pánico.

Estrategia II.1.2: Impulsar mayor infraestructura y la adquisición de equipo policiaco.

Líneas de acción:

- II.1.2.1 Fortalecer el programa de vigilancia mediante cámaras de seguridad policial en el municipio y brindar mantenimiento constante.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL
QUINTANA ROO
760-2201

- II.1.2.2 Habilitar las casetas de vigilancia existentes en el municipio. Priorizando las zonas de mayor atención en todo el municipio.
- II.1.2.3 Rehabilitar y adquirir patrullas de seguridad.
- II.1.2.4 Modernizar y fortalecer la infraestructura de seguridad pública en el municipio de Isla Mujeres.
- II.1.2.5 Construir un centro de monitoreo de última generación.
- II.1.2.6 Coordinar y gestionar con los gobiernos federal y estatal la gestión de recursos para la adquisición de equipo táctico, armamento, uniformes, y unidades móviles para el combate a la delincuencia.

Estrategia II.1.3: Profesionalizar a la policía municipal.

Líneas de acción:

- II.1.3.1 Elaborar o actualizar los lineamientos que definen los procedimientos de reclutamiento, selección, ingreso, capacitación, certificación, permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento. Así como la separación o baja del servicio al personal de la policía municipal.
- II.1.3.2 Reclutar a los policías bajo esquemas estrictos de selección y evaluación en apego al código de buen comportamiento; y capacitar permanente a los elementos en temas de derechos humanos, idiomas, entre otros temas.
- II.1.3.3 Aplicar periódicamente exámenes de confianza a los elementos de seguridad pública y tránsito municipal.
- II.1.3.4 Dignificar a la policía municipal con apoyos que mejoren sus condiciones de trabajo y de vida.
- II.1.3.5 Proveer equipo y uniformes necesarios y modernos a los policías que les permita el buen desempeño de su trabajo.

Estrategia II.1.4: Promover acciones de prevención que combata el origen del delito y la delincuencia.

Líneas de acción:

- II.1.4.1 Crear el programa Cuidadores de la Gente para involucrar a la ciudadanía en la prevención del delito.
- II.1.4.2 Implementar brigadas de limpieza y mantenimiento para la recuperación de espacios públicos.
- II.1.4.3 Impulsar actividades deportivas y recreativas.
- II.1.4.4 Colaborar con los sectores públicos y privados para fomentar actividades de sana convivencia e integración de la comunidad.
- II.1.4.5 Implementar la Unidad de Atención a la Violencia Familiar y de Género.
- II.1.4.6 Generar y promover contenidos y conferencias sobre la prevención del delito en los programas educativos, de salud, de desarrollo social y en general en los diversos programas de las dependencias y entidades municipales.
- II.1.4.7 Evaluar el funcionamiento de la estrategia de prevención del delito, mediante la implementación de estudios y medición de indicadores.
- II.1.4.8 Garantizar que el reglamento de justicia cívica de Isla Mujeres se cumpla, con el fin de lograr el respeto a las personas, los bienes públicos y privados, así como regular el funcionamiento y los procedimientos en materia de justicia cívica municipal.

Objetivo II.2: Mejorar la protección civil del municipio.

Estrategia II.2.1: Garantizar la protección civil de la gente.

Líneas de acción:

- II.2.1.1 Actualizar los reglamentos de protección civil y demás ordenamientos municipales de la materia.
- II.2.1.2 Mejorar los programas de prevención contra desastres naturales.
- II.2.1.3 Profesionalizar al personal de protección civil para que cuenten con las herramientas y capacidades adecuadas para realizar su trabajo.
- II.2.1.4 Asegurar que se tengan instalaciones en buen estado para el personal de protección civil. Así como el mobiliario, equipo y herramientas para la correcta realización de sus funciones.
- II.2.1.5 Actualizar y difundir manuales de prevención y protección de la población.
- II.2.1.6 Actualizar y localizar puntos de prevención y o zonas de riesgo, para colocar la señalética correspondiente.
- II.2.1.7 Reglamentar y vigilar que se respete la obligación del boyado en las áreas concernidas.



40



SECRETARÍA GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES
CALLE 22A
921-1224

- II.2.1.8 Supervisar que se instale el boyado adecuado en el municipio.
- II.2.1.9 Actualizar el atlas de riesgo del municipio.
- II.2.1.10 Remodelar, ampliar y construir la infraestructura necesaria para la mejor prestación del servicio de protección civil.
- II.2.1.11 Integrar y profesionalizar al cuerpo de salvavidas municipal, para cuidar de nuestras playas.

EJE III. ISLA MUJERES INCLUYENTE Y HUMANO

El abandono del gobierno municipal anterior provocó la pérdida de bienestar de la gente. La frialdad y la lejanía estuvieron por encima del bien común de Isla Mujeres.

Adicionalmente, la crisis del COVID-19 provocó un incremento en las necesidades de las personas y la desigualdad social. Demostrando que es necesario mejorar y fortalecer los programas de atención social.

En estas circunstancias, el presente Plan Municipal de Desarrollo plantea ser un Ayuntamiento Incluyente y humano, para darle bienestar a los niños, los jóvenes, mujeres, los adultos mayores y las personas con discapacidad, a toda la gente.

Cuidar Isla Mujeres es cuidar que haya apoyos para que ninguna bebé o ningún bebé se quede atrás.

Objetivo III.1: Impulsar una mejor educación para la gente.

Estrategia III.1.1: Ampliar las oportunidades y los apoyos educativos.

Líneas de acción:

- III.1.1.1 Gestionar las becas económicas para estudiantes del municipio con buen promedio y bajos recursos.
- III.1.1.2 Gestionar las becas de transporte de estudiantes del municipio que cruzan a diario.
- III.1.1.3 Gestionar y organizar un programa de becas de útiles, uniformes y calzado escolar a los estudiantes del municipio.
- III.1.1.4 Facilitar el acceso educativo a la población de Isla Mujeres.
- III.1.1.5 Elaborar y promover un programa municipal de prevención contra el acoso y violencia escolar (bullying) para las escuelas del municipio.
- III.1.1.6 Implementar mecanismos de seguridad para la entrada y salida de niños y jóvenes en las escuelas del municipio.

Estrategia III.1.2: Mejorar la infraestructura educativa del municipio.

Líneas de acción:

- III.1.2.1 Implementar el programa Cuidemos nuestras Escuelas, para ampliar y rehabilitar la infraestructura educativa.
- III.1.2.2 Gestionar la participación del gobierno federal y estatal para el financiamiento de la infraestructura educativa municipal.
- III.1.2.3 Vigilar que los espacios educativos cuenten con accesibilidad para las personas con discapacidad.
- III.1.2.4 Gestionar ante las autoridades de la materia la apertura de nuevos centros educativos para cubrir la demanda educativa del municipio.

Objetivo III.2: Dar atención y ayudas a la gente para combatir la pobreza y hacer una comunidad más pareja.

Estrategia III.2.1: Incrementar los apoyos para las mujeres.

Líneas de acción:

- III.2.1.1 Crear un programa integral para que las mujeres tengan mejor atención médica, educación, jurídica, psicológica y oportunidades económicas.
- III.2.1.2 Promover el empoderamiento de la mujer a través del autoempleo.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



- III.2.1.3 Implementar apoyos de asistencia social a mujeres en situación de riesgo.
- III.2.1.4 Incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas y proyectos del municipio.
- III.2.1.5 Incrementar personal municipal con los perfiles necesarios para la atención a mujeres víctimas de violencia.
- III.2.1.6 Implementar campañas de concientización y combate a la violencia contra las mujeres, a través de las áreas del DIF, la Instancia de la Mujer y otras del Ayuntamiento.
- III.2.1.7 Generar proyectos productivos para las mujeres de las comunidades indígenas.
- III.2.1.8 Elaborar programas especiales de atención a madres solteras y madres adolescentes.
- III.1.2.9 Promover esquemas de ampliación del número de guarderías e instancias infantiles y sus horarios, acordes a las necesidades laborales y educativas de las mujeres.

Estrategia III.2.2: Incrementar los apoyos para la niñez.

Líneas de acción:

- III.2.2.1 Implementar apoyos de asistencia social a la niñez en situación de riesgo por medio de DIF y los programas del Ayuntamiento.
- III.2.2.2 Ampliar la cobertura de programas nutricionales para niños que habitan en localidades rurales y urbanas del municipio.
- III.2.2.3 Mejorar la infraestructura del CENDI.
- III.2.2.4 Impulsar el desarrollo escolar y las actividades extracurriculares que estimulen el sano crecimiento físico y mental de la niñez.
- III.2.2.5 Generar espacios de expresión de la niñez para desarrollar su talento y sean tomados en cuenta por el gobierno municipal.

Estrategia III.2.3: Incrementar los apoyos para los jóvenes.

Líneas de acción:

- III.2.3.1 Implementar programas para cuidar la salud física, mental y sexual en los jóvenes para el combate de adicciones, explotación y suicidio y prevención del embarazo, a través del DIF, la Dirección de la Juventud y otras áreas del Ayuntamiento.
- III.2.3.2 Fortalecer oportunidades de financiamiento a proyectos y apertura de nuevos negocios para el empoderamiento de jóvenes isleños.
- III.2.3.3 Fortalecer esquemas de inclusión laboral que prioricen la selección de jóvenes isleños en las empresas del municipio.
- III.2.3.4 Implementar programas de esparcimiento y fomento a los valores para los jóvenes isleños.
- III.2.4.5 Brindar capacitación para el trabajo y el empleo que les permita contar con oportunidades laborales.

Estrategia III.2.4: Incrementar los apoyos para personas con discapacidad.

Líneas de acción:

- III.2.4.1 Fortalecer acciones a favor de las personas con discapacidad, para ser un municipio más incluyente y con oportunidades de desarrollo pleno para ellas.
- III.2.4.2 Actualizar la normatividad del CRIM para municipalizarlo.
- III.2.4.3 Mejorar la infraestructura del CRIM.
- III.2.4.4 Implementar programas y talleres de inclusión, como clases de braille, señas u otras actividades.
- III.2.4.5 Vigilar la protección contra toda explotación o trato discriminatorio, abusivo o degradante hacia las personas con discapacidad, para que éstas gocen de sus derechos humanos y libertades plenamente.

Estrategia III.2.5: Incrementar los apoyos para los adultos mayores.

Líneas de acción:

- III.2.5.1 Implementar actividades de esparcimiento tendientes a mejorar la salud física, intelectual y de participación de los adultos mayores, con apoyo del DIF, Dirección de Salud y demás áreas municipales.

LA GENERAL
DE LA MUJERES
DEL AYO
5-128

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y MUJERES DEL AYUNTAMIENTO DE CHETUMAL 2021-2024

- III.2.5.2 Fortalecer acciones a favor de los adultos mayores, por medio del DIF, Desarrollo Social y otras áreas del Ayuntamiento.
- III.2.5.3 Mejorar la infraestructura de la Casa del Adulto Mayor.
- III.2.5.4 Establecer programas de ayuda alimentaria para adultos mayores de escasos recursos y en estado de abandono.

Estrategia III.2.6: Garantizar infraestructura inclusiva.

Líneas de acción:

- III.2.6.1 Ampliar y remodelar las instalaciones municipales donde se brinda ayuda social.
- III.2.6.2 Garantizar que los desarrollos urbanos cuenten con la infraestructura adecuada para el acceso y la libre circulación de las personas con discapacidad del municipio.
- III.2.6.3 Asegurar que la infraestructura de los edificios del Ayuntamiento de las Mujeres sea inclusiva.

Estrategia III.2.7: Generar alianzas para el desarrollo de la gente.

Líneas de acción:

- III.2.7.1 Fortalecer las relaciones de coordinación entre el DIF Nacional y Estatal y Secretarías de Desarrollo Social-Bienestar para una mejor aplicación de los programas y acciones sociales.
- III.2.7.2 Establecer mecanismos de vinculación entre el Ayuntamiento y organismos e instituciones de la sociedad civil con la finalidad de gestionar donaciones y recursos económicos.

Objetivo III.3: Mejorar las condiciones de vivienda.

Estrategia III.3.1: Fortalecer apoyos para la vivienda de la gente más vulnerable.

Líneas de acción:

- III.3.1.1 Gestionar programas para construcción, mejoramiento y ampliación de viviendas en condiciones vulnerables.

Objetivo III.4: Impulsar la cultura del municipio.

Estrategia III.4.1: Fomentar el arte y la cultura del municipio.

Líneas de acción:

- III.4.1.1 Fomentar festivales nacionales e internacionales donde se difunda la cultura local.
- III.4.1.2 Generar alianzas entre Ayuntamiento, instituciones, gobierno estatal y gobierno federal para la promoción de la cultura isleña.
- III.4.1.3 Fortalecer las tradiciones municipales, impulsando el apoyo a las festividades locales.
- III.4.1.4 Diseñar y aplicar programas y talleres de enseñanza de arte y cultura para la población isleña, para preservar la identidad del municipio.

Estrategia III.4.2: Fortalecer la infraestructura cultural del municipio.

Líneas de acción:

- III.4.2.1 Gestionar la restauración de los altares que son patrimonios emblemáticos del municipio.
- III.4.2.2 Gestionar ante el gobierno estatal y federal, el mejoramiento y/o ampliación de la infraestructura cultural y artística municipal.

Objetivo III.5: Impulsar el deporte en el municipio.

Estrategia III.5.1: Fomentar el deporte para la gente.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature and the number 43.



Líneas de acción:

- III.5.1.1 Remodelar, ampliar y construir infraestructura e instalaciones deportivas municipales.
- III.5.1.2 Fomentar actividades deportivas en parques y domos municipales.
- III.5.1.3 Construir una ciclopieta en el municipio.
- III.5.1.4 Implementar la Rodada Municipal en los malecones de la Insula como espacio de esparcimiento.
- III.5.1.5 Organizar y gestionar apoyo a las ligas deportivas municipales y a deportistas que representen a Isla Mujeres.
- III.5.1.6 Apoyar y gestionar apoyos para los deportistas que sobresalgan en alguna disciplina.

EJE IV. ISLA MUJERES CON SALUD DIGNA

A lo largo de los años la salud es una problemática que no se ha solucionado por completo en Isla Mujeres. Las médicas y los especialistas son una demanda constante de la gente.

Adicionalmente, el COVID-19 mostró la urgencia de abordar de lleno el tema de la salud, para dar a la población del municipio la garantía que tendrán buena atención médica las 24 horas.

Por ello, el Ayuntamiento realizará las acciones necesarias para mejorar nuestro sistema de salud y que las niñas e isleños puedan recibir atención médica y hospitalaria de calidad, incluidos el suministro de medicamentos.

Cuidar a la gente es cuidar que las personas cuenten con servicios médicos adecuados y accedan a una vida saludable.

Objetivo IV.1: Aumentar el nivel de salud en el municipio.

Estrategia IV.1.1: Fortalecer las acciones de promoción de la salud de la gente.

Líneas de acción:

- IV.1.1.1 Gestionar ante el gobierno estatal y federal la presencia de médicos especialistas y garantizar el abasto de medicamentos en el municipio.
- IV.1.1.2 Implementar campañas preventivas y acciones de vacunación contra enfermedades.
- IV.1.1.3 Gestionar la adquisición de nuevos módulos móviles de salud y rehabilitar los existentes en el municipio, para ampliar la cobertura de atención.
- IV.1.1.4 Implementación de campañas nutricionales para mejorar las conductas de alimentación de la gente en el municipio.
- IV.1.1.5 Difundir información de prevención del COVID-19, mediante campañas publicitarias en el municipio.
- IV.1.1.6 Adquirir las herramientas y los materiales para la lucha contra el COVID-19, con el fin de proteger la salud de la ciudadanía.
- IV.1.1.7 Proporcionar buena atención primaria a la salud de la gente.
- IV.1.1.8 Destinar recursos a los programas de atención prioritaria a la prevención de enfermedades epidemiológicas que pongan en riesgo la salud de los habitantes del municipio.

Estrategia IV.1.2: Ampliar la infraestructura de los servicios de salud.

Líneas de acción:

- IV.1.2.1 Arealizar la viabilidad para construir una clínica en el viejo hospital de la Insula.
- IV.1.2.2 Gestionar la construcción de un hospital en Ciudad Mujeres.
- IV.1.2.3 Construir dispensarios médicos en el municipio.
- IV.1.2.4 Fortalecer la infraestructura de la cámara hiperbárica, para una mayor y mejor atención.

EJE V. ISLA MUJERES CON TURISMO Y ECONOMÍA FUERTE



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature and the number 44.



Isla Mujeres cuenta con las mejores playas del mundo y recursos naturales que lo hacen atractivo para visitar, por ello, la economía de la gente isleña es impulsada por el turismo. Sin embargo, la presencia de otros sitios turísticos dentro del estado y la oferta que brinda nuestro municipio hacen que este sector todavía tenga mucho que mejorar y crear, para mantener más tiempos al turista.

La pandemia hizo que el turismo se detuviera a nivel mundial y hubiera millones de pérdidas. En el caso de Isla Mujeres, al depender demasiado del turismo, nuestra economía se colapsó y las familias isleñas sufrieron por no tener los ingresos suficientes para vivir.

Esto también demostró que es necesario fortalecer a otros sectores productivos y a las empresas locales, de esta forma hacer una economía local sólida.

Ante este contexto, el presente Plan Municipal de Desarrollo tiene como meta detonar el turismo y hacer una economía local fuerte, para mejorar los ingresos de las familias, capitalizando nuestras fortalezas como municipio e invirtiendo en la capacitación, apoyo a todos los sectores productivos y el emprendimiento.

Cuidar a la gente es cuidar que tengan las oportunidades para que salga adelante.

Objetivo V.1: Impulsar el turismo del municipio.

Estrategia V.1.1: Hacer una buena administración del turismo.

Líneas de acción:

- V.1.1.1 Actualizar y aplicar el marco legal del sector turismo en el Municipio.
- V.1.1.2 Crear el padrón general de hoteleros y prestadores de servicios del municipio.
- V.1.1.3 Modernizar y enriquecer la sección de turismo de la página web del Ayuntamiento.
- V.1.1.4 Desarrollar una aplicación y otras herramientas digitales para la promoción turística de los atractivos de Isla Mujeres.
- V.1.1.5 Monitorear la actividad turística del municipio para presentar reportes de este sector.
- V.1.1.6 Mantener el estatus de Pueblo Mágico y la certificación de Playas Blue Flag.
- V.1.1.7 Poner en marcha el aula etnográfica.
- V.1.1.8 Realizar estudios encaminados a conocer el potencial de los destinos turísticos para desarrollar nuevos productos a ofrecer.

Estrategia V.1.2: Profesionalizar el servicio turístico.

Líneas de acción:

- V.1.2.1 Capacitar a los operadotas turísticos, guías turísticas locales, así como artesanos locales en buena atención, idioma inglés, derechos humanos, entre otros.
- V.1.2.2 Garantizar que el personal turístico del Ayuntamiento sea capacitado en inglés y otros idiomas.
- V.1.2.3 Habilitar un módulo o ventanilla de la Dirección de Turismo en la terminal marítima y en Costa Mujeres, para la atención a los turistas.

Estrategia V.1.3: Mejorar la infraestructura turística del municipio.

Líneas de acción:

- V.1.3.1 Mejorar la infraestructura de los malecones, paraderos, miradores y espacios públicos destinados a brindar servicios turísticos.
- V.1.3.2 Remodelar Punta Sur para ser más atractivo para los visitantes.
- V.1.3.3 Modernizar la explanada central del municipio con visión turística.
- V.1.3.4 Mejorar la señalética turística en el municipio.
- V.1.3.5 Crear un circuito turístico llamado Circuito cultural considerando todos los malecones, paraderos y miradores de la insula.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature and the number '45'.

V.1.3.6 Adquirir mobiliario e infraestructura para mejorar la imagen turística y cultural del municipio; como los accesos a playas, torres de vigilancia y servicios para los visitantes.



Estrategia V.1.4: Crear la nueva marca turística de Isla Mujeres.

Líneas de acción:

- V.1.4.1 Establecer alianzas con los organismos pertinentes, prestadores de servicios turísticos y sociedad para implementar talleres y realizar el Plan Maestro Turístico del municipio.
- V.1.4.2 Complementar la oferta turística del municipio promoviendo actividades náuticas, culturales, gastronómicas y deportivas. Así como otras nuevas áreas de oportunidad.
- V.1.4.3 Fortalecer el turismo de pernocta mediante espectáculos nocturnos en diferentes espacios del municipio.
- V.1.4.4 Renovar la imagen del centro, para recuperar su belleza con colores en las fachadas de las casas, murales, estatuas e imágenes caribeñas. Así como dotar de baños públicos al visitante.
- V.1.4.5 Promover los cenotes y recursos naturales de la zona continental.

Objetivo V.2: Fomentar la productividad y el crecimiento económico de la gente.

Estrategia V.2.1: Mejorar la formación del recurso humano.

Líneas de acción:

- V.2.1.1 Gestionar cursos de capacitación con base en la demanda de los distintos sectores productivos del municipio.
- V.2.1.2 Ofrecer cursos y talleres comunitarios enfocados a desarrollar hábitos y habilidades productivas de la población.

Estrategia V.2.2: Gestionar apoyos para los sectores productivos.

Líneas de acción:

- V.2.2.1 Establecer acciones para impulsar los sectores económicos del municipio.
- V.2.2.2 Gestionar y ejecutar programas y acciones para facilitar el financiamiento a las empresas del municipio.
- V.2.2.3 Fomentar Isla Mujeres en Domingo para realizar talleres, bazares y exposiciones de los emprendedores y comercios locales.

Estrategia V.2.3: Fomentar el empleo y la creación de empresas.

Líneas de acción:

- V.2.3.1 Simplificar y agilizar la tramitación municipal para la creación de empresas y/o negocios en el municipio.
- V.2.3.2 Gestionar ante el sector empresarial municipal, que en la contratación de su plantilla laboral se priorice a gente isleña.
- V.2.3.3 Crear y gestionar programas para el apoyo a emprendedores.

Objetivo V.3: Impulsar el sector pesquero.

Estrategia V.3.1: Apoyar a los pescadores.

Líneas de acción:

- V.3.1.1 Gestionar proyectos de investigación y capacitación que fortalezcan el sector pesquero y acuícola.
- V.3.1.2 Fortalecer la infraestructura del sector pesquero del municipio mediante tecnología.
- V.3.1.3 Gestionar apoyos en equipo y mejoramiento de sus embarcaciones a los pescadores del municipio.
- V.3.1.4 Impulsar y difundir la pesca deportiva en el ámbito nacional e internacional.
- V.3.1.5 Combatir la pesca furtiva que se realiza en el municipio.
- V.3.1.6 Implementar el programa Empleo Temporal para pescadores activos en periodo de veda.
- V.3.1.7 Impulsar y apoyar los proyectos acuícolas mediante la gestión de recursos ante las verapuntas receptoras.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

EJE VI. ISLA MUJERES CON BUEN GOBIERNO

La decadencia que ha padecido Isla Mujeres es resultado del abandono, la corrupción y la pérdida de compromiso de quienes gobernaron en el pasado Ayuntamiento.

Por lo tanto, esas malas prácticas no pueden seguir en nuestro gobierno.

Nuestro compromiso para lograr el cambio total de Isla Mujeres busca poner por delante a la gente, el amor por esta comunidad y la práctica de valores. Además de ser más eficientes para dar una buena y rápida atención a la gente.

Por ello, en el eje Isla Mujeres con buen gobierno, planteamos modernizar los procesos, promover la transparencia y ser cercanos a la gente.

Cuidar a la gente es cuidar que tengan un gobierno honesto, profesional y cercano.

Objetivo VI.1: Ser un gobierno eficiente.

Estrategia VI.1.1: Modernizar los procesos, la normatividad y la infraestructura del Ayuntamiento.

Líneas de acción:

- VI.1.1.1 Actualizar la normatividad municipal, para contar con procesos jurídicos, administrativos y de control interno.
- VI.1.1.2 Implementar y promover el uso de tecnología para automatizar y modernizar los procesos administrativos y de servicios municipales.
- VI.1.1.3 Reactivar la representación del Ayuntamiento en la zona continental del municipio, para facilitar el acceso a los diferentes servicios que se brindan.
- VI.1.1.4 Capacitar permanentemente a los empleados del municipio.
- VI.1.1.5 Actualizar y aplicar con eficacia los manuales de procedimientos de cada área del Ayuntamiento.
- VI.1.1.6 Establecer mecanismos de medición del ambiente laboral del Ayuntamiento.
- VI.1.1.7 Establecer y aplicar mecanismos para identificar las necesidades de todas las áreas administrativas, para mejorar el desempeño de sus funciones.
- VI.1.1.8 Implementar una Ventanilla Única para agilizar los trámites y la atención a los ciudadanos.
- VI.1.1.9 Impulsar el servicio profesional de carrera, para garantizar la igualdad de oportunidades al acceso a la función pública con base en el mérito.
- VI.1.1.10 Implementar esquemas de mejora regulatoria para la simplificación de trámites y servicios municipales.
- VI.1.1.11 Construir y rehabilitar la infraestructura del Ayuntamiento, así como dotar de equipo y personal necesario a las áreas, para dar una buena atención a la ciudadanía.
- VI.1.1.12 Implementar herramientas, procesos y evaluaciones para supervisar el cumplimiento de los proyectos estratégicos del Ayuntamiento, para el desarrollo del municipio de Isla Mujeres.
- VI.1.1.13 Modernizar los procesos de contratación de personal en base a la normatividad vigente.
- VI.1.1.14 Fortalecer la administración, gestión, registro y control responsable del Capital Humano del Ayuntamiento bajo los principios de legalidad, igualdad e inclusión.
- VI.1.1.15 Actualizar y modernizar la función catastral, mediante el fortalecimiento y la colaboración de los tres órdenes de gobierno.
- VI.1.1.16 Operar un Sistema de Evaluación del Desempeño con enfoque a resultados.
- VI.1.1.17 Dotar de las herramientas necesarias a la Contraloría Municipal para establecer y operar un sistema de control y evaluación sobre el gasto público en relación con el presupuesto de egresos, las políticas y los programas municipales.
- VI.1.1.18 Establecer un proceso sistematizado para el control de bienes, su adquisición, asignación, cuidado, valoración, y proceso de baja.
- VI.1.1.19 Establecer procesos sistematizados para la adquisición de bienes muebles y consumibles, a fin de determinar y planificar el gasto.
- VI.1.1.20 Establecer procesos sistematizados que permitan la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de la obra pública y servicios relacionados.



SECRETARÍA GENERAL
AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES
QUINTANA ROO
923-7024

SECRETARÍA GENERAL
AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES
QUINTANA ROO
923-7024

VI.1.1.21 Actualizar la base de Bienes Inmuebles propiedad del Municipio de Isla Mujeres, y promover la cesión de aquellos que surjan de nuevos fraccionamientos.



Objetivo VI.2: Ser un gobierno más honesto.

Estrategia VI.2.1: Promover la transparencia.

Líneas de acción:

- VI.2.1.1 Implementar un sistema de monitoreo del uso y destino de los recursos estatales y federales para su correcta implementación.
- VI.2.1.2 Promover la cultura de transparencia y legalidad en el servicio público. Así como a la información pública.
- VI.2.1.3 Implementar exámenes de confianza y evaluación de desempeño, para los funcionarios públicos.
- VI.2.1.4 Auditar al Ayuntamiento y presentar informes de transparencia cada año a la ciudadanía.
- VI.2.1.5 Actualizar el registro y establecer mecanismos de conservación y cuidado del patrimonio municipal.
- VI.2.1.6 Implementar un esquema de anticorrupción en el Ayuntamiento.
- VI.2.1.7 Involucrar a la ciudadanía en la vigilancia de obras y acciones del municipio.
- VI.2.1.8 Desarrollar un procedimiento de licitaciones y adquisiciones con apego a la ley y transparencia para las contrataciones del Ayuntamiento.

Objetivo VI.3: Ser un gobierno más responsable con el gasto.

Estrategia VI.3.1: Mejorar las finanzas del Ayuntamiento.

Líneas de acción:

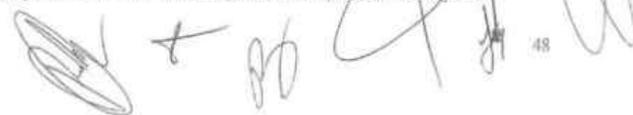
- VI.3.1.1 Fortalecer el esquema de recaudación tributaria municipal.
- VI.3.1.2 Simplificar y automatizar los procesos de recaudación municipal.
- VI.3.1.3 Consolidar el sistema de evaluación de resultados y armonización contable.
- VI.3.1.4 Diseñar políticas de rigor económico para cuidar la administración de los recursos.
- VI.3.1.5 Fortalecer el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- VI.3.1.6 Sistematizar el proceso de planeación de inversiones para promover una adecuada y correcta integración, gestión y ejecución de los proyectos.
- VI.3.1.7 Sensibilizar mediante capacitación y asistencia técnica a los servidores públicos sobre la implementación y métodos del Presupuesto basado en Resultados.
- VI.3.1.8 Validar los Matrices de Indicadores para Resultados de las dependencias, entidades y organismos autónomos en el proceso de programación y presupuestación de cada ejercicio fiscal.
- VI.3.1.9 Vigilar el cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública estatal.
- VI.3.1.10 Elaborar los lineamientos de control y vigilancia respecto a las acciones, planes, programas o proyectos emprendidos por el Ayuntamiento.
- VI.3.1.11 Establecer un sistema recaudatorio eficiente del derecho de alumbrado público.
- VI.3.1.12 Establecer un sistema eficiente de recaudación del derecho de saneamiento ambiental, y determinar su destino mediante una política de inversión planeada.

Objetivo VI.4: Ser un gobierno cercano a la gente.

Estrategia VI.4.1: Mantener el diálogo y atención con la gente.

Líneas de acción:

- VI.4.1.1 Implementar un esquema de contacto y retroalimentación ciudadana en las colonias del municipio.
- VI.4.1.2 Implementar un programa de audiencias ciudadanas para atender de primera mano a la gente.





- VI.4.1.3 Formar y activar comités vecinales en la Insula y zona continental para promover la participación de la ciudadanía.
- VI.4.1.4 Implementar un esquema digital de atención ciudadana.
- VI.4.1.5 Difundir a la ciudadanía el trabajo y acciones realizadas por el Ayuntamiento, mediante esquemas digitales y territoriales.
- VI.4.1.6 Implementar buzones de escucha ciudadana de forma digital y física en el municipio.

DEL P. AYUNTAMIENTO DE CHETUMAL

2022

Objetivo VI.5: Fortalecer las alianzas del municipio.

Estrategia VI.5.1: Construir alianzas con gobiernos e instituciones nacionales e internacionales.

Líneas de acción:

- VI.5.1.1 Establecer relaciones de cooperación con ciudades hermanas, para fomentar la cooperación.
- VI.5.1.2 Establecer alianzas con gobiernos locales que fortalezcan al municipio.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

La medición de los objetivos, las estrategias y líneas de acciones es otro componente esencial del Ayuntamiento, pues ésta ayudará a conocer el avance en el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, por años, el desempeño del gobierno municipal.

Será a través de los indicadores como se revisarán las políticas públicas y, en caso de ser necesario, adecuar la planeación municipal.

Eje I. Isla Mujeres con servicios dignos y desarrollo sustentable

OBJETIVO	INDICADOR ESTRATEGICO	INDICADOR NACIONAL
I.1 Dotar con servicios de calidad a la gente.	Gestionar el abastecimiento de agua potable.	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de agua potable acceso a los servicios de agua entubada, 2015, 98.13%. Censo Inter censal, INEGI. • Tratamiento de aguas residuales, (2010, 30%).
I.2 Dotar de infraestructura necesaria a la gente.	Mejorar y construir mercados y cementerios en el municipio.	
I.3 Dar seguridad jurídica en la tenencia de la tierra a la gente.	Regularizar la tenencia de la tierra y controlar los asentamientos irregulares.	<ul style="list-style-type: none"> • Población Urbana y Rural. • Suelo Urbano.
I.4 Promover el orden y desarrollo urbano.	Planear correctamente el desarrollo urbano.	<ul style="list-style-type: none"> • Población Urbana y Rural. • Suelo Urbano.

SECRETARÍA DE LA MUJERES
KOS
RA

(Handwritten signatures and marks)



1.5 Garantizar el cuidado de los recursos naturales.	Cuidar los recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none"> Manejo sustentable del medio ambiente (2014, lugar 22). Porcentaje de uso de suelo vegetal en el estado (2010, 97%).
1.6 Fomentar el bienestar de los animales.	Cuidar a los animales.	

Eje II. Isla Mujeres segura

OBJETIVO	INDICADOR ESTRATÉGICO	INDICADOR NACIONAL
II.1 Recuperar la tranquilidad de la gente.	Garantizar la seguridad de la gente.	<ul style="list-style-type: none"> Delitos ocurridos (2014; lugar 22, 427898). Cifra negra (2015: penúltima posición). Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes (2015: 7mo. lugar nacional). Percepción de seguridad (2015, 10mo. 61%). Indicadores de Seguridad Vial (lugar 18).
II.2 Mejorar la protección civil del municipio.	Garantizar la protección civil de la gente.	

Eje III. Isla Mujeres incluyente y humano

OBJETIVO	INDICADOR ESTRATÉGICO	INDICADOR NACIONAL
III.1 Impulsar una mejor educación para la gente.	Ampliar los apoyos educativos.	<ul style="list-style-type: none"> Año promedio de escolaridad: 9.8 años, INEGI 2015. Desempeño escolar, resultados prueba PLANEA nivel 6to de primaria lenguaje y comunicación: lugar 14 a nivel nacional, 2015. Desempeño escolar, resultados prueba PLANEA nivel 6to de primaria matemáticas: lugar 24 a nivel nacional 2015. Desempeño escolar, resultados prueba PLANEA nivel 3ro de secundaria, lenguaje y comunicación: segundo lugar nivel nacional, 2015. Desempeño escolar, resultados prueba PLANEA nivel 3ro de secundaria, matemáticas: lugar 15 a nivel nacional, 2015.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

50



		<ul style="list-style-type: none"> Desempeño escolar, resultados prueba PLANEA nivel medio superior, lenguaje y comunicación: lugar 12 a nivel nacional 2016. Desempeño escolar, resultados prueba PLANEA nivel medio superior, matemáticas: lugar 20 a nivel nacional 2016.
III.2 Dar atención y ayudas a la gente para combatir la pobreza y hacer una comunidad más pareja.	Incrementar los apoyos para las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> Índice de Desigualdad de Género: lugar 11 a nivel nacional, PNUD.
III.3 Mejorar las condiciones de vivienda	Fortalecer apoyos para la vivienda de la gente más vulnerable	<ul style="list-style-type: none"> Subsidio para la vivienda. (2011. 6902.3 MDP)
III.4 Impulsar la cultura del municipio.	Fomentar el arte y la cultura del municipio.	
III.5 Impulsar el deporte en el municipio	Fomentar el deporte para la gente.	

Eje IV. Isla Mujeres con salud digna

OBJETIVO	INDICADOR ESTRATÉGICO	INDICADOR NACIONAL
IV.1 Aumentar el nivel de salud en el municipio.	Fortalecer las acciones de promoción de la salud de la gente.	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de la población sin acceso a servicios de salud: 18.5%, CONEVAL 2014.

Eje V. Isla Mujeres con turismo y economía fuerte

OBJETIVO	INDICADOR ESTRATÉGICO	INDICADOR NACIONAL
V.1 Impulsar el turismo del municipio.	Hacer una buena administración del turismo.	<ul style="list-style-type: none"> Afluencia Turística, SECTUR 2014 Lugar 1.
V.2 Fomentar la productividad y el crecimiento económico de la gente	Mejorar la formación del recurso humano.	<ul style="list-style-type: none"> Producto Interno Bruto, INEGI 2015, 1.66%. Lugar 21 en contribución al PIB nacional.
V.3 Impulsar el sector pesquero.	Apoyar a los pescadores.	

Eje VI. Isla Mujeres con buen gobierno

OBJETIVO	INDICADOR ESTRATÉGICO	INDICADOR NACIONAL
VI. 1 Ser un gobierno eficiente.	Modernizar los procesos, la normatividad y la infraestructura del Ayuntamiento.	<ul style="list-style-type: none"> Índice de Desarrollo Democrático de México IDO-MEX (2015: lugar 28, 4,294 pts). Incidencia de corrupción (2015: 7mo Menor corrupción) Participación cívica y política (2015: lugar 11).

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

[Handwritten signatures and initials]

		<ul style="list-style-type: none"> Indice de Competitividad Estatal/Sistema político-estable y funcional (2016: 4º Puesto) IMCO.
VI.2 Ser un gobierno más honesto.	Promover la transparencia.	<ul style="list-style-type: none"> Indice de Transparencia y disponibilidad de la Información Fiscal (2016: 22º Lugar) Anejoal. Indice de Información presupuestal (2016: 32º Lugar) IMCO.
VI.3 Ser un gobierno más responsable con el gasto.	Mejorar las finanzas del Ayuntamiento.	<ul style="list-style-type: none"> Indice de Información presupuestal (2016: 32º Lugar) IMCO. Indice de Autonomía Financiera (2016: 16%) Formula. Deuda Total de las Entidades Federativas (2016: 9º Lugar Nacional) SHCP.
VI.4 Ser un gobierno cercano a la gente.	Mantener el diálogo y atención con la gente.	
VI.5 Fortalecer las alianzas del municipio.	Construir alianzas con gobiernos e instituciones nacionales e internacionales.	

PROGRAMAS DE DESARROLLO Y SECTORIALES

A partir de la misión, visión, los objetivos y las estrategias definidas en el Plan Municipal de Desarrollo, es importante establecer ahora los programas sectoriales que ayudarán al cumplimiento de lo planteado en los ejes municipales.

Los programas sectoriales incluyen los objetivos, las prioridades y políticas que guiarán las actividades de la administración municipal 2021-2024.

EJE I. ISLA MUJERES CON SERVICIOS DIGNOS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Programa 1: Manejo de residuos sólidos.

Objetivo: Realizar una gestión integral de residuos sólidos que garantice la prevención, minimización, clasificación, valorización y eliminación, siguiendo los requerimientos normativos vigentes.

Programa 2: Servicios públicos de calidad.

[Handwritten signatures and initials]



Objetivo: Garantizar, el acceso a servicios urbanos de calidad, de manera segura, adecuada y accesible para la gente de Isla Mujeres para mejorar su calidad de vida.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE ISLA MUJERES
QUINTANA ROO
2021-2024

Programa 3: Desarrollo sostenible y ordenamiento territorial.

Objetivo: Consolidar el municipio con un crecimiento ordenado creando programas de desarrollo para que sea, habitable, sustentable, equitativo, con cohesión y desarrollo, que mejore la calidad de vida de los habitantes y en consecuencia detone su competitividad.

Programa 4: Medio ambiente y sustentabilidad.

Objetivo: Garantizar la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de la gente, mitigando los impactos derivados de las principales actividades productivas, que generan afectación al medio ambiente y a la biodiversidad.

Programa 5: Fortalecimiento del marco legal y los instrumentos de política ambiental sostenible en alianza con actores clave del desarrollo.

Objetivo: Fortalecer el marco legal y los instrumentos de política ambiental, en alianza con actores clave del desarrollo sostenible, para la protección y conservación del medioambiente y el uso responsable de los recursos naturales.

Programa 6: Movilidad y transporte.

Objetivo: Consolidar un sistema integral de movilidad en el municipio, que considere a las personas como principales beneficiarios, que incorpore nueva reglamentación y privilegie la protección al medio ambiente.

Programa 7: Obra pública sustentable y de calidad.

Objetivo: Ejecutar obras públicas que promuevan acciones para el desarrollo de una infraestructura y equipamiento social de calidad en el Municipio de Isla Mujeres.

EJE II. ISLA MUJERES SEGURA

Programa 1: Fortalecimiento de la prevención del delito.

S3





SECRETARÍA GENERAL
DEL GOBIERNO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE DEFENSA

Objetivo: Dirigir una política pública intersectorial y de participación ciudadana encaminada al fortalecimiento de la prevención con un enfoque de cultura de paz y de la legalidad.

Programa 2: Atención eficaz, eficiente y con enfoque de derechos humanos, de la violencia, la delincuencia y el orden vial, así como los desastres derivados de fenómenos naturales y humanos.

Objetivo: Desarrollar una política pública oportuna, eficaz, eficiente y con enfoque de derechos humanos para la atención de la violencia, la delincuencia y el orden vial, así como los desastres derivados de fenómenos naturales y antropogénicos.

EJE III. ISLA MUJERES INCLUYENTE Y HUMANO

Programa 1: Atención a los grupos en situación de vulnerabilidad con enfoque de derechos humanos.

Objetivo: Ampliar las oportunidades de desarrollo humano y bienestar social de los grupos en situación de vulnerabilidad, a través de una atención integral, especializada y centrada en sus derechos humanos, con especial énfasis en el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Programa 2: Fortalecimiento de los derechos sociales, económicos y culturales de la gente.

Objetivo: Fortalecer el ejercicio pleno de los derechos sociales, económicos y culturales de la población de Isla Mujeres, con la finalidad de contribuir a la erradicación de las causas sustanciales que generan pobreza, en todas sus dimensiones.

Programa 3: Atención a la gente vulnerable por medio de la tarjeta rosa.

Objetivo: Contribuir a mejorar el ingreso económico a la gente vulnerable, que se encuentran en condición de pobreza, que se dedican al trabajo del hogar y no perciben remuneración, mediante el otorgamiento de diferentes apoyos dirigido a mujeres, adultos mayores y niños.

EJE IV. ISLA MUJERES CON SALUD DIGNA

Programa 1: Llevar a cabo brigadas de salud.

Objetivo: Impulsar y fortalecer los servicios básicos de salud, mediante la implementación de brigadas que atiendan a toda la comunidad isleña, prioritariamente a quienes estén en situación vulnerable.

Programa 2: Infraestructura y servicios médicos de calidad.

SECRETARÍA
DE DESARROLLO SOCIAL
ISLA MUJERES
5433

Objetivo: Mejorar la infraestructura física en salud mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento, así como otorgar servicios médicos integrales y oportunos a la gente de Isla Mujeres.



EJE V. ISLA MUJERES CON TURISMO Y ECONOMÍA FUERTE

Programa 1: Competitividad del sector turístico con enfoque de sostenibilidad.

Objetivo: Elevar la competitividad del sector turístico de Isla Mujeres a través de medidas estratégicas y con enfoque de sostenibilidad.

Programa 2: Impulso de una marca turística.

Objetivo: Crear un destino competitivo y líder de la actividad turística y que como motor del desarrollo económico y social del municipio genere bienestar para todos.

Programa 3: Fortalecimiento de las empresas y sectores productivos locales.

Objetivo: Fomentar la innovación y el desarrollo económico de las empresas locales y de los sectores productivos del municipio de Isla Mujeres.

EJE VI. ISLA MUJERES CON BUEN GOBIERNO

Programa 1: Impulso al gobierno abierto, participativo, innovador y transparente.

Objetivo: Poner al servicio de la comunidad un gobierno cercano a través de mecanismos innovadores de gestión pública que priorice los principios de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas.

Programa 2: Fomento de una nueva gestión pública municipal orientada a resultados de desarrollo sostenible.

Objetivo: Impulsar una nueva administración pública municipal, capaz de atender las necesidades y demandas ciudadanas de forma eficaz, eficiente y en el marco de la ley; así como orientar la gestión de sus políticas y programas a resultados para el desarrollo sostenible.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature and the number '55'.



AGRADECIMIENTO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

Este Plan Municipal de Desarrollo es de la gente de Isla Mujeres, y gracias a su participación decidí las acciones en las que trabajaremos en los siguientes años.

Soy creyente que la participación ciudadana es necesaria para definir una meta y el mejor camino para llegar a ella. Mientras más participamos, más hacemos comunidad y más seguros estamos que trabajamos en lo correcto.

En nombre del Ayuntamiento de Isla Mujeres y el mío, les agradecemos y reconocemos a todas y todos por su participación en la planeación de cómo queremos a nuestra comunidad.

¡Muchas gracias isleñas e isleños por su visión!

¡Juntos cuidaremos a la gente y lograremos un Isla Mujeres limpio, ordenado, seguro, bonito y próspero!

Atenea Gómez Ricalde
Presidenta Municipal de Isla Mujeres

Handwritten signature and scribbles on the right side of the page.

ANEXOS



FICHA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO	
EJE 1. ISLA MUJERES CON SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO SUSTENTABLE	
Objetivo: Dotar de servicios de calidad a la gente.	
Indicador No.1	Objetivo No. 1.1

Handwritten signatures and scribbles below the table.

Nombre del indicador	Servicios públicos otorgados.
Tipo de indicador	Estratégico.
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de los servicios públicos otorgados a la gente del municipio.
Método de cálculo	Servicios públicos prestados / Total de servicios públicos.
Unidad de medida	Servicios.
Meta	16
Línea base	2021, 8 servicios otorgados por el área.
Medio de verificación	Reporte de actividades por áreas, publicaciones en medios de comunicación.
Instituto o dirección responsable de reportar el indicador	Dirección General de Servicios Públicos.



[Handwritten signature and scribbles]



FICHA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO	
EJE 1. ISLA MUJERES CON SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO SUSTENTABLE	
Objetivo: Dotar de infraestructura necesaria a la gente.	
Indicador No.2	Objetivo No. 1.2
Nombre del indicador	Infraestructura municipal fortalecida.
Tipo de indicador	Estratégico.

[Handwritten signatures and scribbles]

Descripción del indicador	Mide el porcentaje de avance en la construcción de las diferentes obras programadas en la administración para ejecutar.
Método de cálculo	Obras concluidas / Total de obras programadas
Unidad de medida	Construcción.
Meta	29.
Línea base	2021, 5 construcciones.
Medio de verificación	Reporte de avances ante el sistema MIDS, SRFT, ejercicio del gasto y gestión de recursos federales y propios, PIA municipal sesionado.
Instituto o dirección responsable de reportar el indicador	Dirección General de Obras Públicas.

FICHA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

EJE 1. ISLA MUJERES CON SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Objetivo: Dar seguridad jurídica en la tenencia de la tierra a la gente.	
Indicador No.3	Objetivo No. L3
Nombre del indicador	Predios regularizados.
Tipo de indicador	Estratégico.
Descripción del indicador	Predios.
Método de cálculo	Predios regularizados / Total de predios registrados en el padrón municipal.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 CARRILLO 432
 97000



[Handwritten signatures and initials]

Unidad de medida	Predio.
Meta	100.
Línea base	2022,0
Medio de verificación	Padrón de predios municipales.
Instituto o dirección responsable de reportar el indicador	Dirección de Catastro.



[Handwritten signature]

FICHA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO	
EJE 1. ISLA MUJERES CON SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO SUSTENTABLE	
Objetivo: Promover el orden y desarrollo urbano.	
Indicador No.4	Objetivo No. 14
Nombre del indicador	Cumplimiento de las normas de desarrollo urbano y zona federal en el municipio.
Tipo de indicador	Estratégico.
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de las leyes actualizadas y publicadas en medios oficiales, con referencia al desarrollo urbano y la zona federal en el municipio de Isla Mujeres.
Método de cálculo	Normatividad o ley publicada / Total de normatividad o ley para publicar.
Unidad de medida	Normatividad o ley.



[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]

Meta	2
Línea base	2021, 1 normatividad.
Medio de verificación	Normatividad en desarrollo urbano y zona federal actualizada y publicada en medios oficiales.
Instituto o dirección responsable de reportar el indicador	Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.



FICHA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO	
EJE 1. ISLA MUJERES CON SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO SUSTENTABLE	
Objetivo: Garantizar el cuidado de los recursos naturales.	
Indicador No.5	Objetivo No. 15
Nombre del indicador	Acciones de cuidado a los recursos naturales del municipio.
Tipo de indicador	Estratégico.
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de las acciones que se realizan para el cuidado de los recursos naturales del municipio.
Método de cálculo	Acciones realizadas / Total de acciones programadas.
Unidad de medida	Acciones.
Meta	6
Línea base	2021, 3 acciones.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several initials on the left.

Medio de verificación:	Reporte de avance de la agenda ambiental, fichas técnicas con reporte de avance en acciones por área.
Instituto o dirección responsable de reportar el indicador	Dirección de Ecología y Medio Ambiente.



FICHA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO	
EJE 1. ISLA MUJERES CON SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO SUSTENTABLE	
Objetivo: Fomentar el bienestar de los animales.	
Indicador No. 6	Objetivo No. 1.6
Nombre del indicador	Acciones de fortalecimiento al bienestar de los animales
Tipo de indicador	Estratégico
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de acciones realizadas en beneficio de los animales domésticos y callejeros en el municipio de Isla Mujeres.
Método de cálculo	Acciones realizadas / Total de acciones programadas.
Unidad de medida	Acciones.
Meta	5
Línea base	2021, 2 acciones
Medio de verificación	Reporte de avance de la agenda ambiental, fichas técnicas con reporte de avance en acciones por área.



Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, along with the number 61.

Instituto o dirección responsable de reportar el indicador: Dirección de Ecología y Medio Ambiente.

SECRETARÍA MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES
QUINTANA ROO
300-200

FICHA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO	
EJE 2. ISLA MUJERES SEGURA	
Objetivo: Recuperar la tranquilidad de la genta,	
Indicador No.1	Objetivo No. II.1
Nombre del indicador	Fortalecimiento a la seguridad municipal.
Tipo de indicador	Estratégico.
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de acciones enfocadas al fortalecimiento de la seguridad pública de los habitantes del municipio de Isla Mujeres.
Método de cálculo	Acciones ejecutadas / Total de acciones programadas.
Unidad de medida	Acciones
Meta	10
Línea base	2021, 8 acciones.
Medio de verificación	Reporte de actividades por áreas, publicaciones en medios de comunicación.
Instituto o dirección responsable de reportar el indicador	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

3

62

Handwritten signatures and initials.

FICHA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO	
EJE 2. ISLA MUJERES SEGURA	
Objetivo: Mejorar la protección civil del municipio.	
Indicador No.2	Objetivo No. II.2
Nombre del indicador	Fortalecimiento a la protección civil municipal.
Tipo de indicador	Estratégico.
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de acciones realizadas en el municipio para fortalecer su protección civil ante contingencias.
Método de cálculo	Acciones ejecutadas / Total de acciones programadas.
Unidad de medida	Acciones.
Meta	7
Línea base	2021, 5 acciones realizadas.
Medio de verificación	Fichas técnicas de reporte de acciones.
Instituto o dirección responsable de reportar el indicador	Dirección de Protección Civil.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y CLASE MEDIA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLCLORE
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CÍVIL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y CULTURAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CÍVIL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y CULTURAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA

FICHA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

[Handwritten signatures and initials]

63

EJE III. ISLA MUJERES INCLUYENTE Y HUMANO	
Objetivo: Impulsar una mejor educación para la gente.	
Indicador No.1	Objetivo No. III.1
Nombre del Indicador	Fortalecimiento a la educación.
Tipo de Indicador	Estratégico.
Descripción del Indicador	Mide las acciones que se realizan en pro de las instituciones educativas municipales, así como a sus estudiantes y sus docentes.
Método de cálculo	Acciones realizadas / Total de acciones.
Unidad de medida	Acciones.
Meta	3
Línea base	2021, 0 acciones.
Medio de verificación	Ficha técnica informativa por acción, reporte de avance por el área.
Instituto o dirección responsable de reportar el indicador	Dirección Educación.



3

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FICHA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO	
EJE III. ISLA MUJERES INCLUYENTE Y HUMANO	
Objetivo: Dar atención y ayudas a la gente para combatir la pobreza y hacer una comunidad más pareja.	

[Handwritten signatures and initials]

Indicador No.2	Objetivo No. III.2
Nombre del indicador	Fortalecimiento al desarrollo social municipal.
Tipo de indicador	Estratégico.
Descripción del indicador	Mide el porcentaje acciones realizadas para beneficio de los grupos vulnerables y en pro del desarrollo social municipal.
Método de cálculo	Acciones ejecutadas / Total de acciones programadas.
Unidad de medida	Acciones.
Meta	5
Línea base	2021, 5 acciones.
Medio de verificación	Fichas técnicas informativas por acción y por grupo.
Instituto o dirección responsable de reportar el Indicador	Dirección General de Desarrollo Social y DIF Municipal.



SECRETARÍA GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DE CHETUMAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
2019-2024

FICHA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO	
EJE III. ISLA MUJERES INCLUYENTE Y HUMANO	
Objetivo: Mejorar las condiciones de vivienda.	
Indicador No.3	Objetivo No. III.3
Nombre del indicador	Fortalecimiento a la vivienda.

[Handwritten signatures and initials]

Tipo de indicador	Estratégico.
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de gestión realizada para el programa de vivienda, tanto en modalidad de construcción, mantenimiento, etc. a los sectores o grupos vulnerables del municipio.
Método de cálculo	Programas de vivienda aplicados / Programa de vivienda programadas a ejecuta.
Unidad de medida	Programa.
Meta	1
Línea base	2022, 0 acciones.
Medio de verificación	Padrón de beneficiarios con el programa por sectores.
Instituto o dirección responsable de reportar el indicador	Dirección General de Desarrollo Social y DIF Municipal.



[Handwritten signature]

FICHA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO	
EJE III. ISLA MUJERES INCLUYENTE Y HUMANO	
Objetivo: Impulsar la cultura del municipio.	
Indicador No.4	Objetivo No. III.4
Nombre del indicador	Cultura municipal fortalecida.
Tipo de indicador	Estratégico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA
ESTADAL DEL DESARROLLO
SOCIAL Y DIF
MÚJERES
QUINTANA ROO
2022

Descripción del indicador	Mide las acciones que se ejecutarán en pro de la comunidad artística y las acciones culturales para beneficio de los visitantes y locales.
Método de cálculo	Acciones realizadas / Total de acciones.
Unidad de medida	Acciones.
Meta	3
Línea base	2021, 1 acción.
Medio de verificación	Ficha técnica informativa por acción, reporte de avance por el área.
Instituto o dirección responsable de reportar el indicador	Dirección Arte y Cultura.



Handwritten number '3' next to the 'Meta' row of the table.

FICHA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO	
EJE III ISLA MUJERES INCLUYENTE Y HUMANO	
Objetivo: Impulsar el deporte en el municipio.	
Indicador No.5	Objetivo No. III.5
Nombre del indicador	Deporte municipal fortalecido.
Tipo de indicador	Estratégico.
Descripción del indicador	Mide las acciones que se realizan en pro de la población deportista del y en el municipio.
Método de cálculo	Acciones realizadas / Total de acciones.



Large handwritten signature or scribble on the right side of the second table.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Unidad de medida	Acciones.
Meta	4
Línea base	2021, 1 acción.
Medio de verificación	Ficha técnica informativa por acción, reporte de avance por el área.
Instituto o dirección responsable de reportar el indicador	Dirección de Deporte y Cultura Física.



[Handwritten signature]

FICHA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO	
EJE 4. ISLA MUJERES CON SALUD DIGNA	
Objetivo: Aumentar el nivel de salud en el municipio.	
Indicador No.1	Objetivo No. IV.1
Nombre del indicador	Servicios de salud aplicados.
Tipo de indicador	Estratégico.
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de los servicios otorgados a la gente del municipio en temas de salud.
Método de cálculo	servicios de salud prestados / Total de servicios de salud programados.
Unidad de medida	Servicios.



[Handwritten signatures and initials]

Meta	6
Línea base	2021, 7 servicios otorgados por el área.
Medio de verificación	Reporte de actividades por servicio, publicaciones en medios de comunicación.
Instituto o dirección responsable de reportar el indicador	Dirección de Salud.



FICHA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO	
EJE 5. ISLA MUJERES CON TURISMO Y ECONOMÍA FUERTE	
Objetivo: Impulsar el turismo del municipio.	
Indicador No.1	Objetivo No. V.1
Nombre del indicador	Fortalecimiento el turismo en el municipio.
Tipo de indicador	Estratégico.
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de acciones que se realizan a favor del fortalecimiento al turismo en el municipio.
Método de cálculo	Acciones realizadas / Total de acciones.
Unidad de medida	Acciones.
Meta	4
Línea base	2021, 3 acciones realizadas.



[Handwritten signatures and initials]

Medio de verificación	Reporte de actividades por áreas, publicaciones en medios de comunicación.
Instituto o dirección responsable de reportar el indicador	Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo.



FICHA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO	
EJE 5. ISLA MUJERES CON TURISMO Y ECONOMÍA FUERTE	
Objetivo: Fomentar la productividad y el crecimiento económico de la gente.	
Indicador No.2	Objetivo No. V.2
Nombre del indicador	Fortalecimiento económico.
Tipo de Indicador	Estratégico.
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de acciones que se realizan a favor de la economía en el municipio.
Método de cálculo	Acciones realizadas / Total de acciones.
Unidad de medida	Acciones.
Meta	3
Línea base	2021, 0 acciones.
Medio de verificación	Fichas técnicas informativas de las acciones.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature and the number '70'.

Instituto o dirección responsable de reportar el indicador

Dirección General Desarrollo Económico y Turismo



FICHA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO	
EJE 5. ISLA MUJERES CON TURISMO Y ECONOMÍA FUERTE	
Objetivo: Impulsar el sector pesquero.	
Indicador No.3	Objetivo No. V.3
Nombre del indicador	Fortalecimiento al sector pesquero.
Tipo de indicador	Estratégico.
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de acciones que se realizan para fortalecer el sector pesquero en el municipio.
Método de cálculo	Acciones realizadas / Total de acciones.
Unidad de medida	Acciones.
Meta	4
Línea base	2022,0
Medio de verificación	Fichas técnicas informativas de las acciones realizadas con sus beneficiarios.
Instituto o dirección responsable de reportar el indicador	Dirección de Promoción Pesquera.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature and a date '71'.

FICHA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

EJE 6. ISLA MUJERES CON BUEN GOBIERNO

Objetivo: Ser un gobierno eficiente.

Indicador No.1	Objetivo No. VI.1
Nombre del indicador	Eficiencia en el servicio público.
Tipo de indicador	Estratégico.
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de acciones que se realizan para eficientar los servicios que se otorgan por el servidor público a los municipios.
Método de cálculo	Acciones realizadas / Total de acciones.
Unidad de medida	Acciones.
Meta	5
Línea base	2022
Medio de verificación	Reporte de actividades por áreas y ficha técnica informativa.
Instituto o dirección responsable de reportar el indicador	Contraloría Municipal.

FICHA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

EJE 6. ISLA MUJERES CON BUEN GOBIERNO	
Objetivo: Ser un gobierno más honesto.	
Indicador No.2	Objetivo No. VI.2
Nombre del indicador	Fortalecimiento en la transparencia pública municipal.
Tipo de indicador	Estratégico.
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de acciones que se realizan en los procesos administrativos y en el actuar del servidor público.
Método de cálculo	Acciones realizadas / Total de acciones.
Unidad de medida	Acciones.
Meta	4
Línea base	2022, 0
Medio de verificación	Reporte del portal nacional de transparencia de las fracciones publicadas por sus responsables.
Instituto o dirección responsable de reportar el indicador	Unidad de Vinculación y Acceso a la Información Pública

SECRETARÍA GENERAL DE ISLA MUJERES
QUINTANA ROO
2024

[Handwritten signatures and initials]

FICHA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO	
EJE 6. ISLA MUJERES CON BUEN GOBIERNO	
Objetivo: Ser un gobierno más responsable con el gasto.	
Indicador No.3	Objetivo No. VI.3
Nombre del indicador	Fortalecimiento en las finanzas municipales.
Tipo de indicador	Estratégico.
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de acciones que se realizan para fortalecer y transparentar la ejecución y recaudación de los recursos financieros.
Método de cálculo	Acciones realizadas / Total de acciones.
Unidad de medida	Acciones.
Meta	3
Línea base	2022,0
Medio de verificación	Reporte de la auditoría financiera estatal.
Instituto o dirección responsable de reportar el indicador	Tesorería.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CHETUMAL, Q. ROO.

[Handwritten signatures and initials]

FICHA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO	
EJE 6. ISLA MUJERES CON BUEN GOBIERNO	
Objetivo: Ser un gobierno cercano a la gente.	
Indicador No.4	Objetivo No. VI.4
Nombre del Indicador	Acercamiento a la ciudadanía.
Tipo de Indicador	Estratégico.
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de acciones para el acercamiento de la ciudadanía a los funcionarios públicos para lograr una mejor atención.
Método de cálculo	Acciones realizadas / Total de acciones.
Unidad de medida	Acciones.
Meta	4
Línea base	2021, 3 acciones.
Medio de verificación	Reporte de actividades por áreas y ficha técnica Informativa.
Instituto o dirección responsable de reportar el indicador	Dirección de Participación Ciudadana.



Handwritten signature or initials.

Vertical stamp or text on the left margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

FICHA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO	
EJE 6. ISLA MUJERES CON BUEN GOBIERNO	
Objetivo: Fortalecer las alianzas del municipio.	
Indicador No.5	Objetivo No. VI.5
Nombre del indicador	Fortalecimiento de alianzas.
Tipo de indicador	Estratégico.
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de acciones que se realizan a favor del fortalecimiento de las alianzas entre los gobiernos, estatal y federal, así como algunos países.
Método de cálculo	Acciones realizadas / Total de acciones.
Unidad de medida	Acciones.
Meta	1
Línea base	2021, 1 acción.
Medio de verificación	Reporte de actividades por áreas y ficha técnica informativa.
Instituto o dirección responsable de reportar el indicador	Dirección de Asuntos Internacionales.

ASÍ LO MANDAN, DICTAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES, "CÚMPLASE".



The document features several official stamps and signatures. At the top right is a circular stamp of the Ayuntamiento de Chetumal. Below it is a rectangular stamp from the Secretaría Central del Ayuntamiento de Chetumal, dated 2021-2022. On the left side, there is a vertical stamp from the Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano. The document contains ten entries, each with a signature and a printed name and title:

- C. Teresa Atanes Gómez Ricalde**, Presidenta Municipal
- C. José Manuel López García**, Síndico Municipal
- C. Amada Alejandra Peniche Hernández**, Primera Regidora
- C. Danyel Geisha Fernández**, Segundo Regidor
- C. Jessica Contreras Gomez**, Tercera Regidora
- C. Pedro Manuel Palma Chan**, Cuarto Regidor
- C. Valeria Alejandra Aragón Cahulich**, Quinta Regidora
- C. Gaspar Kumul Ay**, Sexto Regidor
- C. Fernando Ricardo Bacelis Godoy**, Séptimo Regidor
- C. Bella Mar Garrido Gómez**, Octava Regidora
- C. Héctor Gil Chable**, Noveno Regidor

C. Hugo Iván Sánchez Montalvo

Secretario General del H. Ayuntamiento de Isla Mujeres



Las presentes firmas corresponden al Acuerdo de la Octava Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Isla Mujeres, Quintana Roo para el periodo 2021-2024, celebrada el 23 de febrero del 2022.

El que suscribe, Ciudadano Hugo Iván Sánchez Montalvo, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 120, Fracción III de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, autoriza el presente Acuerdo de la Octava Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 23 de febrero de 2022, constante de 78 fojas útiles, incluida la presente autorización escrita en una sola cara en hojas tamaño carta, contenida en el Tomo 01 de actas de sesiones Extraordinarias del año 2022 del periodo constitucional 2021 - 2024 del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo.

C. Hugo Iván Sánchez Montalvo

Secretario General del H. Ayuntamiento de Isla Mujeres



Handwritten signatures of the council members, including a large signature on the left and several smaller ones on the right and bottom.

C. HUGO IVAN SANCHEZ MONTALVO, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 120 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTA DE 78 FOJAS ÚTILES, ES COPIA FIEL Y EXACTA DEL DOCUMENTO ORIGINAL DEL ACUERDO QUE ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES Q. ROO, CELEBRADO EL DIA 23 DE FEBRERO DEL 2022, MISMA QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA GENERAL DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO; EL CUAL TUVE A LA VISTA Y HABIÉNDOLO COTEJADO DEBIDAMENTE SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN ISLA MUJERES QUINTANA ROO, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ATENTAMENTE



SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES
QUINTANA ROO
2021-2024

C. HUGO IVAN SANCHEZ MONTALVO
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES, Q. ROO.